Martes 22 de Julio de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número [illegible]

Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 87.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la [illegible]

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 87.

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 87.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

NOTICIAS VARIAS.

Ladrillos por millones.—Mr. Edward Meritt rico propietario de Port Richmond en Statem Island, Estados Unidos, y dueño del privilejio esclusivo por un término de 50 años para la fábrica de ladrillos por medio del vapor por él establecida, y que ya funciona en Port Richmond, acaba de hacer una contrata con el gobierno, en la cual se ha comprometido a entregarle en el corto plazo de cinco meses la friolera de ocho millones de ladrillos a razon de once duros y medio el millar. Con la nueva invencion de Mr. Richmond, se construyen en solas 18 horas 74,000 ladrillos y no es esta la unica ventaja de su nueva máquina sino que ademas se consigue con ella que los ladrillos aun antes de cocidos tengan mas solidez que la que se podia dar a los que antes se construian, aun despues de quemados en el horno La baratura que por medio de la nueva invencion puede obtener en el precio de los ladrillos no es tampoco circunstancia despreciable al calcular los grandes beneficios que puede producir para la fabricacion.

Beneficencia publica de Nueva York—El *Journal of Commerce* de aquella ciudad espresa sus temores de que las comodidades y el lujo estravagante q' se trata de procurar á los pobres en los establecimientos públicos de beneficencia de Nueva York muy lejos de ser un bien se conviertan en grave daño para la moralidad y buen órden de esta poblacion.

Despues de haber aludido á los remedios que la Gran Bretaña ha querido poner al mal del pauperismo, y á los socorros escesivos que en aquel pais se procura dar á los pobres, con lo cual no se hace mas que crear y mantener una clase numerosa de misericordia q' pesa gravemente sobre el público, hasta tal punto que en muchos condados de Inglaterra personas de bastantes comodidades no quieren contraer matrimonio, á fin de que sus hijos puedan gozar de los socorros que suministra la caridad pública á los hijos ilegitimos, pasa el *Journal* á examinar el sistema de administracion de las casas de misericordia de esta ciudad, y opina que siguiendo como hasta qui, muy pronto se aumentará indefinidamente el número de los pordioseros y de las familias mendigas, formando una raza permanente, cuyos hijos, nietos y biznietos animados por la mal entendida beneficencia se crearán destinados á vivir, como en otros paises, sin sujetarse á la ley necesaria y providencial del trabajo. Ilustra su opinion con datos sumamente curiosos, que comenta con justo criterio. Entre ellos cita la lista de gastos, presupuestados para el corriente año de 1856 por los diez Gobernadores. $71,000 se destinan á la compra de vaca y carnero, mientras que para carne salada y de puerco solo se asignan $12,000. Para harina, galletas abizcochadas y pan de superior calidad hay destinados $78,000 al paso que para maiz, alimento nutritivo, de que hacen mucho uso aun las familias mas acomodadas, solo se designan $5,000. Se ven además en la lista de gastos las partidas siguientes: $3,500 para té; $2,890 para café y chocolate; $1,750 para huevos; 15,000 para leche; $300 para especias; $7,500 para azúcar; $700 para tabaco y rapé; $700 para vino ron y aguardiente; $1,500 para hielo.

Pero uno de los gastos que mas llaman la atencion es el que se asigna para embaldosar con mármoles de Italia el pavimento de las salas del Hospital de enfermedades secretas de *Blackwells' Island*. Cierto que este lujo, que no se atreven á tener en sus casas de vivienda ni aun muchos de los mas ricos capitalistas de Nueva York, no parece muy á propósito para un establecimiento de misericordia. No es estraño, que alarmado el periódico que hemos citado á vista del sistema de administracion que ha adoptado la junta de los diez gobernadores, termine su articulo con estas reflexiones:

"No hay duda que, si se le dan tales alas al pauperismo, aumentará rapidamente en Nueva York, y no solo veremos muy pronto abandonados todos los establecimientos de caridad del antiguo mundo, y á los que en ellos se acogian venir á buscar un refugio mas cómodo en los de esta ciudad, sino que otro tanto harán todos los pobres de las casas de beneficencia de la Union, en donde no se prodiguen como aqui tanta liberalidad y munificencia. Fortuna será si además de esto, muchos no ceden á la tentacion de tan lujosa estravagancia abandonando el trabajo que solo puede ofrecerles una vida frugal y menos ostentosa."

En efecto, es muy de lamentar que las mas saludables instituciones de la sociedad se vicien por los abusos que en ellas se introducen y que ni aun la virtud de las virtudes, la caridad pública, pueda estar al abrigo de la estravagancia de los hombres.

¿Sera asi?—Hé aquí la definicion que da de la mujer un diario de Madrid: Un angel en la apariencia, un diablo en la realidad, un abismo de la verdad, verdugo de la conciencia. Contra su poder no hay ciencia, hacer daño es su placer, y á mi modo de entender, sin que la frase os asombre, para *martirio* [lease *delicia*] del hombre hizo Dios á la mujer.

DOCUMENTOS OFICIALES

El poder Ejecutivo.—Buenos Aires, Julio 18 de 1856.—A la Honorable Asamblea General Legislativa.—El poder ejecutivo tiene el honor de presentar á la honorable Asamblea Legislativa el adjunto proyecto de ley sobre las facultades y funciones de los Cónsules estrangeros respecto á los bienes de sus nacionales que muriesen sin testamento. Por el artículo 13 del Tratado con la Gran Bretaña de 2 de Febrero de 1825, se acordó á los Cónsules de esta nacion el derecho de nombrar curadores que se encargasen de los bienes de sus nacionales que muriesen abintestato. El Ministro Plenipotenciario de Francia reclamó los mismos derechos para los Cónsules de aquella nacion, y despues de diversas notas sobre la materia, les fueron interinamente reconocidos por el Poder Ejecutivo. Esta decision del Gobierno encontró un fuerte embarazo en el Superior Tribunal de Justicia de cuyo incidente el Senado tiene un pleno conocimiento. A fin de dar á este negocio una solucion conveniente, el Gobierno ha creido que, lo mas oportuno seria lejislar de una manera general las facultades de los Cónsules estranjeros residentes en el Estado respecto á los bienes de sus nacionales que muriesen sin testamento; y cree que este grande objeto quedará llenado con el proyecto acompañado no siendo despues posible cuestion alguna sobre la materia con los Gobiernos ó Cónsules estrangeros.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
Dalmacio Velez Sarsfield.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea jeneral, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1.º Los Cónsules y Vice Cónsules de las naciones estranjeras residentes en el Estado, podrán á la muerte de sus nacionales muertos abintestato y sin ascendientes ó descendientes lejítimos, públicamente reconocidos por tales, sellar los bienes muebles y papeles del difunto, haciéndolo antes saber á uno de los Jueces de 1.ª Instancia en lo civil, el cual tambien podrá poner el sello de su Juzgado sobre dichos bienes muebles y papeles.

2.º El doble sello no podrá levantarse sino de comun acuerdo entre el Cónsul y el Juez de 1.ª Instancia.

3.º Los Cónsules y Vice-Cónsules deberán llamar por los diarios cuando menos por el término de treinta dias, á los que se crean con derecho á la sucesion del intestado ó que tengan créditos contra ella.

4.º Los Cónsules y Vice-Cónsules podrán formalizar el inventario de los bienes muebles y papeles del intestado, en presencia del Juez de 1.ª Instancia ó del oficial público que él delegue.

5.º Podrán tambien proceder á la venta de los muebles con arreglo á las leyes del pais y administrar y liquidar ó nombrar bajo su responsabilidad un agente para que administre y liquide la testamentaria sin intervencion de los jueces territoriales, en el caso que no se hayan deducido derechos sobre los bienes del intestado, ó sobre la sucesion de ellos.

6.º Si sobreviniesen reclamos por créditos ó sobre el derecho á la sucesion, las acciones serán juzgadas por los Jueces del Estado, siendo el Cónsul en estos casos considerado como representante legal de la testamentaria.

7.º Los cónsules y vice-cónsules no podrán entregar cosa ó cantidad alguna á los herederos ausentes, hasta despues de pasar un año desde la muerte del intestado, y cuando estén pagadas todas las deudas contraidas en el territorio del Estado.

8.º Si no hubiese herederos ab intestato segun las leyes de la nacion á que el muerto hubiese pertenecido, los cónsules y vice-cónsules entregarán la herencia al Estado.

9.º Si los intestados dejasen herederos ab-intestato en el Estado, los cónsules y vice-cónsules podrán solo intervenir en la faccion de inventarios y representar á los ausentes de su nacion que pudiesen tener iguales ó mejores derechos, y que no hubiesen nombrado apoderados especiales.

10. Si en las sucesiones hubiese bienes raices en el territorio del Estado, los cónsules y vice-consules tendrán la administracion de dichos bienes, intervendrán en la formacion de los inventarios y representarán á los ausentes que pueden tener derecho á la sucesion de ellos.

11. Los derechos á la sucesion de los bienes raices existentes en el Estado, serán decididos por los jueces del territorio; y dichos bienes corresponderán al Fisco, no habiendo sucesores lejítimos dentro ó fuera del territorio del Estado.

12. Los derechos que por esta ley se conceden á los cónsules y vice-cónsules de las naciones estranjeras, no serán reconocidos á aquellos cónsules y vice-cónsules, cuyas naciones no concedan iguales derechos á los cónsules del Estado.

13. Comuníquese, etc.

Velez Sarsfield.

Gregorio Barragan.—Buenos Aires, Julio 7 1856.—Acompaña un recibo del Sr. Juez de Paz de Pila de diez y siete caballos de su propiedad á los efectos que espresa.—Exmo Señor.—El ciudadano Gregorio Barragan, deseando contribuir con cuanto esté en sus atribuciones en beneficio del Estado, ruega á V. E. se digne aceptar la donacion que hace de los referidos diez y siete caballos de su propiedad.—Dios guarde á V. E. muchos años. *Gregorio Barragan.*

Julio 18 de 1856.—Acúsese recibo dándole las gracias á nombre del Gobierno por su generosa y patriótica donacion, fecho pase á la Contaduría á los efectos que corresponde y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Mitre.

EL NACIONAL.

Noticias de Europa.

Como complemento de las noticias que dimos ayer, damos hoy algunos detalles de la que se considera con razon como mas importante, esto es, los estragos causados en Francia por las inundaciones de los rios.

Francia.

INUNDACIONES.

Rodano y Saona—A consecuencia de las grandes lluvias que cayeron en la primera quincena de mayo, la mayor parte de los rios habian salido de madre y causado en Francia desgracias considerables. Del 20 al 25 de mayo las lluvias habian cesado, los rios casi habian vuelto á entrar en su cauce, y ya se calculaban los perjuicios causados á las cosechas, cuando el mal tiempo produjo por todas partes una recrudescencia imprevista que tomó inmediatamente las proporciones mas alarmantes. El 31 de mayo y el 1.º de junio, el telégrafo traia á Paris noticias terribles de las riberas del Saona, del Ródano, del Nievre, del Loira, etc. Las del Ródano sobre todo eran tan malas que el 1.º de junio á las 12 del dia el emperador quiso marchar á Lyon á fin de reanimar con su presencia las poblaciones desoladas y asistir á la distribucion de los socorros mas urgentes.

El 30 por la tarde principió á invadir el agua las calles y las plazas de Lyon, y cada cual presentia la estension del peligro. El ejército y la poblacion hicieron esfuerzos inútiles hasta las dos de la noche por mantener el dique; pero á esa hora el cañon anunciaba que habia cedido y el tambor indicaba sobre todos los puntos las maniobras del socorro. Hombres con antorchas corrian y se agitaban en la oscuridad; 1,100 soldados que trabajaban á las órdenes del ingeniero en gefe se encontraron cortados, y durante largo tiempo corrieron el mayor peligro pero en fin, se logró salvarlos casi á todos, dicen, gracias á los pontoneros que llegaron inmediatamente con todas las lanchas disponibles.

Roto el dique, el Ródano estendió su corriente por los baluartes: y la Guillotiére, los Brotteaux, Villeurbanne, La Mouche se convirtieron en un lago inmenso donde el agua circulaba espumante y donde los desgraciados habitantes trataban de salvarse como podian en barcas, en ómnibus, en carretas, unos sin vestidos y todos sin pan. Al amanecer se veia desde las alturas como el humo de descargas de peloton; eran casas que se hundian con estrépito. Los niños, los enfermos, se hallaban interpuestos en las calles y sobre las plazas, alzados sobre los muebles ó sobre los carros.

Este espectáculo era terrible. En este momento el Ródano llegaba á una altura de metro y medio mas que en la época de la grande inundacion de 1840 que hizo tantos daños.

En medio de los habitantes en fuga se veian animales de todas clases, caballos, vacas, bueyes, carneros que en vano buscaban su abrigo acostumbrado, acosados por el hambre

En muchas casas hubo que obligar de de dia y de noche á los habitantes á que salieran; unos por estupor y otros por falta de seguridad no querian dejar sus hogares.

El número de casas que han desaparecido es incalculable, dice el "Salut Public del 1 de Junio. Desde hace dos noches, esto no ha cesado. Habrian dicho eran esos viejos castillos de naipes que construyen los niños y que un soplo derriba. Asi las Charpennes ya no existen; Vaux, Villeurbane, el barrio de la Villeit, la Geuillotiére han sufrido grandes daños. Dificilmente se imaginaria la cantidad de madera, materiales y muebles de toda clase que se llevaba no tanto el rio, que aun seguia su curso, sino el torrente desbordado que cubria tan ancho espacio.

En suma, en Lyon se encuentran 25,000 personas sin asilo y sin pan.

De Lyon, donde el emperador distribuyó por sus propias manos los primeros socorros, se dirigió á Valence y á Aviñon por Fain y Tournon. S. M. debió entrar en Aviñon en barca, pues los caminos, los ferrocarriles, todo estaba destruido. En Lyon S. M. distribuyó 100,000 frs., en Vienne 10,000, en las Roches 2,000, en Condrieux 2,000, en Fain 3,000, en Valence 2,000 y en Mournon 2,000 de sus fondos particulares, en Montelimar dió 4,000 frs., en la Palud 4,000 y el prefecto de Isere recibió 25,000 frs.

Por un decreto de 2 de junio se ha ordenado además la entrega de un primer socorro para Lyon de 300,000 francos.

El cuerpo legislativo ha votado un crédito de dos millones con el mismo destino, y en fin, de todas pastes se organizan suscriciones; en Paris, el gobierno y los periódicos han dado la señal, y las ofrendas llegan en abundancia.

Loira.—Los desastres no son menos terribles en las orillas del Loira que en las del Ródano. El 2 en la tarde el rio marcaba en la escala del puente de Orleans 7 metros; 10; 30 centímetros mas que en la gran de inundacion de 1840. Pero en breve y súbitamente el agua bajó á 6 80. La calzada del Loira acababa de ser arrastrada, á pesar de todas las obras efectuadas en dos puntos distintos. Entonces las campanas tocaron á rebato en todas partes por los pueblos y en los campos para advertir á las poblaciones que se fugaran.

Ahora, sobre ese rico y fértil litoral del Loira no hay mas que ruinas y desolacion. Un número considerable de casas han sido sumergidas, y algunas desgraciadamente con sus habitantes. Los puentes han sido arrastrados, los caminos de hierro están destruidos como las lineas telegráficas; y sobre esas viñas, sobre esos sembrados tan hermosos hace un mes, ya solo andan barcas para salvar á las poblaciones, que no tuvieron tiempo de escaparse. Por fortuna dice un despacho de Orleans, *nadie carece de pan.*

Garona, Lot y Tarn.—El Garona se ha elevado á 8 metros 30, y por tercera vez ha salido de madre, asi como el Lot y el Tarn. Las comarcas ribereñas están destrozadas.

Sena.—El Sena ha salido de madre nuevamente en ciertos puntos, pero no tenemos que deplorar los mismos desastres en sus márgenes.

6 de Junio—Al cabo de veinticuatro horas de una lluvia diluviana, esta mañana ha aparecido el sól en Paris; pero despues de medio dia se ha vuelto á cubrir el cielo de nubarrones amenazadores. Los partes de Lyon y del Norte del 5 anuncian que principiaba á llover de nuevo.

Las noticias del Ródano son sumamente dolorosas. En Beaucaire la creciente de las aguas ha subido á 7 metros 95, y los habitantes se han refugiado en las alturas. La ciudad solo se ha salvado por el rompimiento de los diques de Provenza, y ya no se veia mas que las copas de los grandes árboles y los techos de las casas

El Aviñon el agua ha subido á 8 metros. Se han cerrado las puertas de la ciudad y fueron garantidas contra las corrientes por medio de azudes con estacadas; pero habiéndose derruido una parte de los baluartes, penetró el agua en el interior con espantosa rapidez, de manera que en cuanto alcanza la vista no se percibe mas que un vasto mar bajo el que están sepultadas todas las magníficas cosechas casi maduras. Por la noche la oscuridad era completa, porque las aguas habian invadido la fábrica de gas.

En *Arles* la brecha abierta en los arrecifes de la Camargue es de 300 metros. Chartrousse, toda la cuenca del Tour del Valat, el valle de Mont-Majour, el de Baux y el estanque de los Canónigos están inundados. El puente de Arles ha sido arrebatado y se han ido a pique 35 barcos.

Fourques y *Bellegarde* están inundados por las brechas de Beaucaire; *Tarascon* está igualmente inundado.

Los rios *Isére*, *Romache* y *Bourne*, crecidos hasta un nivel a donde hacia un siglo no habian llegado, han hecho espantosos estragos. Saint-Robert, Fontanil, Sossenage están inundados. En Chantenesse han perecido ocho personas bajo los escombros de una casa, y seiscientos habitantes de quince lugares han tenido que refugiarse en los tejados.

En el *Bauchage* se han desmoronado las dos terceras partes de las casas; el Bourbre se ha llevado los puentes: el distrito de

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

ñia con una gorrita de brocado con pluma de garza: una gola de Cambray, sobrepuesta á un jubon de paño verde bordado de plata, con mangas perdidas, ocultaba lo turgente de su cuello, y unas calzas de grana se ajustaban sobre sus piernas de formas admirables, pero esbeltas: unos borceguíes artificiosamente construidos alargaban su pié, y era dificil sospechar una muger bajo aquel disfraz que representaba un mancebo de quince años perfectamente desarrollado: al verla con aquel atavio, Pero Lope palideció de emocion porque la encontró mas hermosa que nunca.

—¡Cien tempestades! esclamó: ¡rayos y truenos! no tiene un paje doña María que se os pueda comparar, Leila: Vais á matar de amor á todas las damas de la córte. Esta es una transformacion completa. ¡Sangre de Satanás! pues no, no.... no pareceis mujer... si yo os hubiera encontrado fuera de aqui os hubiera creido hermano de vos misma.

—Estoy dispuesta á seguiros, dijo Leila.

—¿Y es ese todo vuestro equipaje? dijo Pero Lope reparando en un cofrecillo que tenia la jóven bajo el brazo.

—Son mis joyas, dijo lacónicamente.

—¡Ah! ¡estabais dispuesta!

—Si no hubierais venido, hubiera huido del mismo modo. Mañana Al-Mondhir, precisado á salir de Sevilla, ó me hubiera presentado para probar un último estremo al rey don Pedro, ó me hubiera vuelto á las montañas y entregado al infante Abou'l Said: cualquiera de las dos cosas me contrariaba, y resuelta á cobrar mi libertad he preferido servirme de vos y entrar como paje al servicio de vuestra prima doña María.

—Que sabrá que sois una dama.

—Sépalo en buen hora.

—Pero para los demás será necesario que tengais una familia.

—Ya inventaré una historia.

—Por el momento será necesario que adopteis un nombre. ¿Cuál os gusta mas?

—Cualquiera.

—Permitidme que yo os lo dé: os llamareis Gaston.

—Sea Gaston.

—Pues Gaston de...

—El apellido pertenece á la historia que tengo tiempo de inventar hasta mañana. Llevadme, pues, al alcázar.

—Por el momento no es prudente: no sabemos lo que podrá suceder esta noche. Pienso llevaros á casa de un grande amigo mio.

—¿Y cómo se llama ese amigo?

—El señor arcediano de San Gil.

—Vamos, pues, ¡Gehú, Gehú!

Se presentó el moro que esperaba en la antecámara.

—¿Partimos? dijo.

—Si, guia.

A oscuras como habian llegado Pero Lope y el moro hasta allí, bajaron al jardin los tres, salieron, entraron en la barca y Gehú soltó la amarra; lanzó la barca al centro del rio, y bogó vigorosamente hacia Sevilla.

—Aprieta los puños, moro, dijo Pero Lope, y haz que lleguemos pronto á Sevilla, si quieres aumentar tu dinero con un florin de oro.

Fehú forzó los remos, y una hora despues atracó bajo el muelle de la torre del Oro. Dióle lo prometido Pero Lope, saltó en tierra con Leila y adelantó hácia la torre, llamó, rindió una seña y entró.

Un momento despues Leila salió acompañada de un ballestero y entró en Sevilla.

CAPITULO IV.

Los ballesteros del rey.

Entre la torre del Oro de entonces y la de hoy existen muy pocas diferencias. Supóngasela sin su segundo cuerpo y sus balcones; añádase al primero un almenar y á su puerta un foso y un rastrillo por la parte de tierra; levántese la muralla hoy arruinada que en aquel tiempo la unia con el alcázar, y la veremos como estaba en 1358.

El objeto á que se ha destinado esta torre, ha variado muchas veces: entonces era prision de estado, la guardaban los ballesteros de maza del rey á quienes servia de morada, ó como diriamos ahora, de cuartel, y era su alcaide el ballestero mayor del rey.

Como tal, Pero Lope de Padilla tenia en ella un pequeño aposento abierto en el grueso del muro, en el cual no habia mas mueble que una mesa de nogal, negra y lustrosa, un sillon de baqueta y una espetera de que pendian algunas gruesas llaves que representaban otros tantos calabozos.

ves.

A aquella habitacion fue, pues, donde se encaminó en derechura Pero Lope de Padilla. Sentóse en el sillon y á la luz de un descomunal belon de cobre sacó de su escarcela dos pergaminos rodados, de cada uno de los cuales pendia un sello de plomo, y el pomo de estaño que contenia el tósigo.

El uno de aquellos pergaminos era el que con el pomo y el bolsillo habia encontrado sobre el cadáver de Alvaro de Parreño. El otro el que de órden del rey le habia entregado el escudero Lope de Cañizares.

Pero Lope rompió el sello de cera que cerraba este último, y le leyó. Decia así:

"El rey.—Por cuanto sabemos que "en la ferreria contigua á Santa Clara "del Campo deben reunirse esta noche "ciertos nobles y otras personas en "nuestro deservicio, vos, Pero Lope de "Padilla, nuestro ballestero mayor, reunireis bajo vuestro mando doscientos "ballesteros de maza: con ellos cercareis á la redonda la ferreria, y prendereis sin ruido conforme so vayan "presentando, á todos los que no rindan "por seña *Justicia y Castilla.*—Por "cuanto los mantenimientos faltan y el "pueblo se conmueve á instigaciones "traidoras, enviareis asimismo con nuestro ballestero Juan Diente cuarenta "hombres á la alqueria de Abraham el "Rumy, y le prenderán con el moro Al-Mondhir, embajador del infante de "Granada Abou'l Said, conduciendolos "al castillo de Triana y dejando una "guarda de diez hombres en la alqueria.—De mis reales alcázares de Sevilla á siete dias del mes de mayo año "del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y trescientos y cincuenta y ocho años.—Yo el Rey."

La lectura de esta órden que estaba escrita de mano de don Pedro, causó una profunda sensacion en el ballestero mayor.

—¡Faltan mantenimientos! ¡Se sublevan el pueblo por el hambre y se congregan nobles en la ferreria de Santa Clara del Campo!.. ¡Abraham el Rumy y Al-Monhir han caido bajo las órdenes del rey.... bien.... magnifico! Esto me ahorra el pensar en el modo de deshacerme de esos dos bribones; el aire huele á sangre y tendremos faena para rato. ¡Ira de Dios! es necesario concluir de una vez.... herir sin compasion, coronar de cabezas rebeldes las puertas de todas las villas y ciudades del reino, y así podremos descansar. ¿Pero de dónde ha venido este aviso al rey? es que en todas partes hay traidores.... entre ellos mismos. Pues bien, obedezcamos por nuestra parte.

Pero Lope agitó una enorme campanilla de bronce que estaba sobre la mesa, á cuyo sonido se presentó á la puerta un escudero.

—¿Está en la torre Juan Diente? le preguntó.

—Si, señor.

—Haced le venir.

El escudero salió.

—Este oso salvaje, dijo cuando se vió solo Pero Lope, es lo mas á propósito para estos empeños. Debe mucho al rey para no servirle bien: á mi me es tambien deudor en gran manera, y si le necesito me servirá. Ya le siento venir.

Entró á punto un moceton fornido, de rostro feroz y cegijunto y mirada torva. Su traje se componia de una vesta roja con los cuarteles de Castilla y Leon bordados sobre el pecho en toda su estension; de una gorra de mallas forrada de pieles con pluma de águila, que tenia respetuosamente en la mano; de unas calzas de lana azules y de unos borceguíes de ante. Llevaba espada en el costado y puñal á la cintura, y se apoyaba en una maza de armas.

—¡Hola; maese Juan! acercaos, dijo Pero Lope, mirándole con cierta espresion entre benévola y grave. ¿Qué hay de bueno? ¿Qué se murmura por la ciudad, hijo?

—Vuesamercé sabrá mejor que yo lo que haya de bueno ó de malo, contestó el ballestero adelantando con desembarazo; por mi parte aunque hace mucho tiempo que oigo, veo y callo, me parece que el aire trasciende á matanza.

—¡Ah, buen sabueso! valiente hijo mio! Lo mismo pensaba yo hace un momento. En verdad, es necesario concederte que tienes buen olfato; ¡escelente bribon! Se necesitan tus servicios, Juan.

—Vuesamercé sabe que despues de su señoría el rey, puede disponer de mi.

—Yo jamás necesito á los ballesteros de su señoría mas que para su servicio, aunque algunos de ellos deben estarme muy obligados.

—Ya sé que por mi parte debo mucho á vuesamercé.

—Por ejemplo, á no ser por mi no estaria tu nombre en este registro de una manera tan honrosa, al frente de otros quinientos nombres de gente brava.

Y Pero Lope asió de un voluminoso infolio que estaba á un lado de la mesa, le abrió por la primera página y leyó:

"El dia 5 de setiembre de 135?, yo "Pero Lope de Padilla, ballestero mayor del rey y de su consejo y cámara, "recibí en la guarda de ballesteros de "maza de su señoría al hidalgo Juan "Diente, al que correrán desde hoy diez "escudos de soldada al mes, etc."

—Vuesamercé me honró en demasia.

—Pláceme que conozcas la honra que te se hizo y á la que estás obligado, puesto que podia ponerse bajo esto: Juan Diente, cotante en Leon....

San Marcellino está igualmente inundado; y en Moirans se han desmoronado veinte casas.

En Valance el Ródano ha vuelto a entrar en su madre el dia 3, y en Lyon no está ya mas que a dos metros, pero el Saona ha subido a siete.

Y aun si de un lado baja el Ródano en el Este, en el Centro el Loira continua creciendo. *Orleans, Beaugency, Amboise, Tours* están inundados.

No seguiremos al *Diario del Loiret* en los tristes detalles que da sobre los desastres causados por la inundacion. El prefecto del Loiret, M. Roselli, los resume en algunas líneas en una llamada que dirige a la caridad pública "Desde el departamento del "Nievre hasta el Loir-y-Cher, en una es- "tension de 100 kilómetros, el valle del "Loira ha sido asolado por la inundacion. "Las cosechas están perdidas, muchas ca- "sas destruidas por las aguas, una nume- "rosa poblacion se halla sin recursos, sin "habitacion, sin instrumentos de cultivo, y "tendrá que aguardar mas de un año una "cosecha cuya esperanza está perdida "para 1856."

Saumur 4 de Junio á las 6 de la mañana. Los arrecifes están cortados, y solo nos ocupamos en salvar las poblaciones.

A las 10 y 50 minutos. El agua está a 7 metros en Saumur, y todas las llanuras se hallan cubiertas de agua.

El Garoma y sus afluentes, el Lot, el Tara, el Gers han hecho tambien estragos; el camino de Montauban a Burdeos ha sido inundado. En Agen la crecida del Garona ha alcanzado proporciones desastrosas. En toda la llanura baja los cereales, que habian resistido a tres desbordamientos en el espacio de mes y medio, parecen hoy completamente perdidos.

En Burdeos, en la marea del 2 de junio fué sumergida una parte del muelle vertical, y el agua ha penetrado en algunas casas.

Se ha pedido a las Cámaras un nuevo crédito de 10 millones, y las suscriciones se van haciendo generales. Cada uno lleva su ofrenda a las alcaldias, a las comisarias de policía, a las administraciones de los diarios. El Banco figura en las listas por 100,000 francos, el crédito mobiliario por igual suma, y varios banqueros por 40, 30 25, 20 mil francos: cada uno da segun sus medios, pero todos dan.

Municipalidades y Corporaciones.

Cuando se trataba de la Municipalidad como institucion se nos decia que en los paises nuevos y atrasados era indispensable la centralizacion. Hoy que se trata de la sociedad de Beneficencia se nos dice que necesita toda independencia para obrar.

En los dos casos faltaba á la doctrina empírica verdad y principios. Las sociedades de Beneficencia son medios de accion municipal, porque es municipal lo que á la caridad, á la educacion, al alumbrado de una ciudad tiene relacion. Si la sociedad de Beneficencia necesita obrar independientemente, es por ser municipales sus atenciones; pues si al sexo de sus miembros se refiriese, tendriamos la doctrina de la Independencia de la muger, predicada por el "Orden."

Se buscó un autor que fuese adverso á la independencia municipal, y no pudieron hallarlo, lo que no estorbó que persistiesen en su empeño. Se buscaron despues en Chile y en Francia sociedades de Beneficencia compuestas de señoras que dirigiesen escuelas públicas sin intervencion de ninguna clase de autoridades, y tuvieron la habilidad de hallar, no lo que buscaban, pero al fin algo con que fascinar al público; palabras.

La cuestion de competencia se ha convertido en cuestion de personas, y a la Cámara llega este debate, creyendo que va a obviar dificultades esperimentadas.

Una cuestion de sentimientos, de posiciones sociales respectivas, va a hacerse cuestion de derecho administrativo; y la Legislativa movida por sentimientos va a desquiciar todo sistema posible de administracion, creando embarazos que no tienen atemperacion alguna que los subsane.

Cúlpase a la Municipalidad de Buenos Aires de haber suscitado dificultades a la Sociedad de Beneficencia, é impulsádola a buscar su segregacion por no ser embarazada en sus trabajos; y como si se quisiese personificar las cuestiones, han requerido persuadir a que las pretensiones de algunos de sus miembros, en cuanto a las escuelas, han hecho indispensable este paso.

La Comision de educacion de la Municipalidad se compone de los Sres. Presbíteros Faentes y Marin y el Dr. Agrelo, é ignoramos que haya ocurrido nada que dé sombra siquiera de una queja.

Por lo que puede interesar conocer los antecedentes, espondremos brevemente los que resultan de documentos públicos y hechos recientes.

Por ley sancionada por la Legislatura en 11 de Octubre de 1854, se dispuso que á la Comision de Educacion de la Municipalidad correspondia "todo lo concerniente "á la ilustracion y moral de las personas "de ambos sexos, atendiendo al cuidado de "las escuelas de primeras letras....á las "casas de espósitos y demas de Beneficen- "cia."

Instalada la Municipalidad el gobierno ofició á la Sociedad de Beneficencia, que se pusiese en contacto con aquella, dándole cuenta de lo que tuviese relacion con los ramos que administraba, lo que efectuó la Presidenta, poniéndose á las órdenes de la Municipalidad y acompañándole los presupuestos del año transcurrido.

El Presidente de la Municipalidad contestó, en los términos mas honrosos, indicando en cumplimiento del testo literal de la ley, quiénes formaban por entonces la comision de educacion, con la que debia en adelante entenderse la Sociedad.

La Sra. Presidenta invitó a dicha Comision para que inspeccionase la Convalescencia, sumitiéndole un proyecto de establecer una casa de correccion para mugeres; proyecto que fué aprobado, aplaudido apoyado por y la comision en masa.

Acercándose la época de examinar las escuelas de mugeres, la Presidenta de la sociedad ofició al Presidente de la Municipalidad, para que invitase á la Comision de Educacion á asistir á dichos examenes, á que asistieron en efecto todos los miembros presentes.

Los salones de la Municipalidad durante las fiestas cívicas, fueron esclusivamente destinados, á las señoras de la Beneficencia, distincion que fué correspondida en el reparto de premios, poniendo dos palcos á disposicion de la Municipalidad.

Como la ley de creacion de la Municipalidad exige que esta presente los presupuestos de los ramos que abraza, la Comision de Higiene ofició à la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia pidiéndole le comunicase su presupuesto del Hospital de Mugeres para incluirlo en el suyo. Convocada la Sociedad para resolver sobre este punto, la mayoria dispuso se contestase haberlos ya pasado al gobierno, cuya resolucion comunicada á la Municipalidad dió ocasion á nombrar una comision compuesta de los Sres. Fuentes, Cazon, y Azcuénega, para que obviasen toda ocasion de conflicto, obrando prudencialmente ó sugiriesen un medio de terminar este asunto. La comision no fué feliz en los pasos que dió al efecto; y como otra oficina habia contestado lo mismo que la Sociedad de Beneficencia, la Municipalidad ofició al Egecutivo, anunciando no poder llenar la prescripcion legal, por aquella circunstancia, sin designar corporaciones, ni articular queja, ni cuestion alguna.

Habiendo el Departamento General de Escuelas, trasmitido a la Municipalidad interrogatorios impresos para que esta los hiciese llenar con los directores de toda clase de establecimientos de educacion, la Municipalidad de la ciudad nombró comisiones parroquiales, que inspeccionasen la egecucion de la disposision, y la Comision de Educacion de la Municipalidad ofició a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia indicándole que las inspectoras de las escuelas públicas de mugeres desempeñasen aquella comision; pero previendo que el mismo caso podia ocurrir en las escuelas de campaña, le remitió mayor número de interrogatorios, que los que habria de necesitar para la ciudad.

El Departamento de Escuelas habia oficiado por el mismo tiempo á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia pidiéndole la ubicacion en la campaña, de las Escuelas de mugeres que dirige, por tener que trasmitir instrucciones á los Municipales de los diversos partidos. Esta nota dió lugar á muchas consultas, y al fin fué satisfactoriamente contestada remitiendo al Departamento de Escuelas, donde no existia este dato, la lista de las escuelas de mugeres en la campaña.

Estas son todas las relaciones que han existido entre la Sociedad de Beneficencia y la Municipalidad. En cuanto á las cuestiones de personas, podemos nombrar las que mas han influido en evitar todo motivo de desavenencia.

La congratulatoria nota del Presidente de la Municipalidad á la Presidenta de la sociedad de Beneficencia fue redactada por el Sr. Municipal Sarmiento, y aprobada por el Consejo Municipal. Los Sres. Fuentes, Azcuénaga, Sarmiento y Agrelo, aprobaron unánimemente el plan de establecer en la Convalecencia una casa de correccion.

El Sr. Sarmiento sujirió la idea de mandar á la sociedad de Beneficencia interrogatorios impresos suficientes para las escuelas de la ciudad y de la campaña aunque esto último no correspondia hacerlo á la Municipalidad. El mismo municipal propuso cuando la sociedad resolvió no mandar copia del presupuesto, que se nombrase una comision de personas de la confianza de la sociedad, para que se acercase á ella á darla esplicaciones de los motivos que hacian urgente esta exigencia. La mocion la hizo, para oponerse á otra que ya se habia hecho, proponiendo oficiar al Gobierno denunciando el acto que se reputaba inadecuado y subversivo.

Con la negativa dada á la comision de Higiene, la de educacion acordó no insistir por su parte, en lo que respecta "á escuelas, casa de espósitos y demas de Beneficencia.

Por mocion del Municipal Sarmiento se adoptó la redaccion del oficio al gobierno dando cuenta de no haber podido obtener los presupuestos de *algunas* corporaciones, sin designarlas, ni caracterizar el acto de ninguna manera.

Ultimamente, alegando incompatibilidad el mismo Municipal renunció a su participacion en la Comision de Educacion alejándose espontáneamente de todo punto de contacto con la sociedad en cuanto a escuelas. Estos son los hechos.

Intervencion europea.

Por *carta particular* de Paris vemos confirmada la opinion que emitimos hace tiempo, cuando recibida en Buenos Aires la noticia probable de la paz europea discurrimos acerca de los resultados de esta paz en cuanto á la posicion respectiva de las potencias europeas, y de los temores que algunos abrigaban de que Francia é Inglaterra pudiesen intervenir en los asuntos del Rio de la Plata. En la carta á que aludimos se dice que el Sr. Balcarce, agente del Estado de Buenos Aires en Paris, habia recibido del Sr. Walewski, ministro de relaciones exteriores de Francia, las seguridades de que aquellos gabinetes mantendrian su neutralidad en esta parte de la América, deseosos únicamente de verlos prosperar á la sombra de la paz, y buscando por los medios pacíficos el arreglo de las cuestiones que los separan.

Banco y Casa de Moneda.

El Director ha fijado el precio del descuento *en metálico*, a contar desde el 1.° de Agosto próximo, a razon de 15 p.% al año, y ha dispuesto se abone a los depósitos a interés *en metálico* el 12 p.% anual.

Movimiento de los depósitos á interés desde el 12 al 19 del corriente.

	Metálico.	Moneda cor'te.
Entradas.	20,772	1,506,451 5½
Salidas.	32,018 6	827,228 2
Balance	439,441 1½	44,741,145 2

Cámara de Representantes.

En la sesion de anoche, fué sancionada la ley sobre papel sellado, como vino del Senado, con una modificacion en el artículo 20.

Tambien fué sancionada la ley que autoriza al Ejecutivo a pagar un peso plata a nuestros cónsules en el esterior, por la visacion de cada un pasaporte de los inmigrantes.

—Igualmente fué sancionado un proyecto de ley, que ordena, que las donaciones que se hagan a las escuelas, casas de instruccion públtca, hospitales y demas establecimientos de beneficencia y las cantidades de dinero que el Cuerpo Legislativo diese como fondos para esos establecimientos, se colocarán todos por las respectivas Municipalidades á depósito á interés en el Banco, ó en fondos y en rentas públicas del crédito interior del Estado, no pudiendo disponer de esos capitales, y sí solamente de sus rentas, &. Este proyecto de ley pasa á la Cámara de Senadores.

CRONICA LOCAL.

Diálogos—Ayer tarde el paseo del muelle estaba como de costumbre en los dias húmedos, esto es, muy poco concurrido. Solo algunos marineros que van y vienen, algunos patrones de barco de todas naciones, de aspecto grave los hamburgueses y genoveses, de catadura robusta los ingleses; que forman corrillo y a quienes no se les da nada de la lluvia que amenaza ó del pampero que sopla. A mas de estos paseantes habituales, algunos desocupados que no sabiendo qué hacer despues de la bolsa ó de la aduana se van al muelle a dar dos ó tres corridas para despejarse la cabeza. Quizá nosotros somos de estos últimos—no bolsistas ni despachantes de géneros, sino desocupados—y nos entretuvimos ayer tarde en oir el diálogo que tenian entablado tres individuos noticieros, y hé aquí un resumen de lo que pudimos atrapar al vuelo.

—Y bien, qué se miente hoy?

—Del interior poca cosa. Sigue el agio de las onzas, y los especuladores andan buscando el engañarse inocentemente.

—Pues qué! Los que andan en el juego son inocentes?

—No tal, pero en esta materia los mas vivos son los mas zonzos. Allá verá vd. al final, cuando se sepa de positivo que no hay ni mas ni menos oro que el de siempre.

—Y no influirá algo la gran noticia del rompimiento de la Inglaterra con los Estados Unidos?

—Si todo eso es broma y pura alarma! Ni se sabe de cierto que Mr. Crampton haya recibido sus pasaportes, ni esta noticia podia saberse de un modo formal sino á la llegada del paquete de Nueva York que pudiera llevar noticias del 28 de Mayo, ni aun cuando tal remision de pasaportes fuera cierta, el Gobierno ingles tenia intencion de usar de represalias con el Ministro Americano, ni los mismos Estados Unidos querrian venir á las manos con la Inglaterra....

—Y qué hay de intervencion europea en el rio de la Plata?

—Simplezas! Cree Vd. que con la agitacion de Italia, con las intrigas del Austria, con la frialdad recíproca en que quedan Francia é Inglaterra despues de la guerra de Oriente, con las malas cosechas, con las inundaciones de los rios que han derribado en Francia puentes y construcciones importantes de los caminos de hierro, con la agitacion sorda que reina en todas las clases obreras no solo de la misma Francia sino de los otros paises de Europa, con las maquinaciones de los demócratas que ahora encuentran ocasion oportuna de levantar la cabeza, cree Vd. que con todos estos elementos destructores, puedan pensar los gabinetes de Londres y Paris en mezclarse en los asuntos del Rio de la Plata?

—Y volviendo a nuestras cosas, qué mas se miente?

La política duerme, las Cámaras duermen, la Municipalidad duerme y a penas si la despiertan con todos sus encantos las damas de la Beneficencia; mas en cambio hay mucho bailoteo, mucha música, mucha intriga de bastidores, cantantes espichados, empresas que no pagan, compañias artísticas que se ausentan, comedias de magia en ciernes.

—Y a propósito, es cierto eso del Correo mercantil de Rio Janeiro que dice que el empresario de la compañía francesa se ha procurado niñas bonitas y agraciadas?

—Muy cierto, y añade que es para escitar el entusiasmo nocturno.

—Bah!

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar los proyectos repartidos.

Eco del Litoral.—Hemos recibido algunos números de este periódico que se publica en el Entre-Rios. El del 16 de julio contiene dos artículos, uno de la redaccion y otro comunicado, en que sus autores con muy buena cópia de razones se declaran adversarios de los derechos diferenciales y del esclusivismo en materia de depósitos de comercio. Tambien en Gualeguaychú hay quien sepa abogar por los buenos principios.

Sueldos eclesiásticos—Dice el *Orden.* "El sueldo señalado recientemente á los obispos argentinos por el gobierno del Paraná, equivale á mas de 7,000 pesos mensuales de nuestra moneda"

Y á nosotros nos aseguran que solo las cifras recibiran los Srs. Obispos.

Pasageros venidos en el Camilla.—Sr. y Sra. Rivolta, Sr. Reid. Sra. Bacher, Sr. Carmusset, Menesin, Castirg, O'Bember, Sta. Lacaze, Sta. Rodriguez y una sirvienta, Sr. Ocampo, Lefevre, J. Donohol, T. Howard, C. Frery y su señora, Sr. Gentili y su señora, Alfredo de Sá. Mr. Western Wood, Capt. Thompson.

Teatro Argentino—Esta noche es el beneficio del actor D. Enrique Lopez que se ha ido conquistando cada dia mas las simpatias del público. La pieza que ha escogido es el drama de Larra MACIAS, que será interpretado por los principales actores de la compañia.

Municipalidad—Se reune esta noche á la hora de costumbre.

Profesora de Violin—El nombre de la violinista de que hablamos ayer venida por el paquete es madama Frery, que ha recorrido una gran parte del mundo habiendo estado en las Indias orientales y en Austria.

Rescate de las cautivas.—Del *Orden* copiamos lo siguiente:

Tenemos á la vista dos cartas del Sr. Larguia al General Escalada, escritas en el Fuerte "25 de Mayo." Sus fechas son del 11 y 17 del corriente.—Avisa en la 1.ª que el dia anterior habia despachado chasques para Calfucurá. Los jueces de Paz de Lujan, Villa de Mercedes y Chivilcoy le habian asegurado que la suscripcion para el rescate de cautivas tendria éxito favorable en sus partidos; y que tanto los particulares con quienes ha hablado, como el mayor Llorenti creen poder reunir con mucha facilidad las 200 yeguas que deben enviarse á aquel cacique, y cualquier otra cosa que se necesite.

Asegura por último el Sr. Larguia que el nombramiento del General Escalada para el mando del Ejército del Sud, su llamamiento á los desertores, y otras medidas tomadas por él habian sido generalmente aplaudidas en la campaña.—La carta del 17 dice que se recogerian mas de 200 yeguas.

Los chasques despachados llevaron 15 dias de plazo, pero el Sr. Larguia recelaba que demorasen algo mas, para seguir por el estado de los caballos.

Enjuiciamiento de Rosas—La Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores ha despachado la consulta del tribunal de justicia sobre el enjuiciamiento de Rosas. La Comision aconseja á la Cámara que sea juzgado por los tribunales ordinarios.

Eleccion.—Ha sido aprobada por la Cámara de Representantes la de D. Emilio Agrelo nombrado por la 8.ª seccion de campaña para representante.

Bien venida—Buenos Aires comienza á ser visitado por artistas. Ya hemos anunciado la llegada de la violinista madama Frery discípula de *Beriot* y del S.r *Gentili* (Arturo) tenor de fuerza y muy aplaudido en Rio Janeiro, á donde vino con la célebre *Mme. Stolz*; en donde ha permanecido hasta hoy como primer tenor al lado de la Charton, la Grua &a., lo que para nosotros hace su verdadero elojio.

Será natural que el teatro que tiene la ópera se apresure á obtener estas novedades y les preste ocasion para hacerse escuchar, haciendo con ellos arreglos convenientes, y no como al distinguido baritono, el Sr. Ferranti, lo obliguen a ir á buscar en los salones de una sociedad musical de carácter privado y á donde el público no puede asistir, campo para sus funciones, mientras los teatros permanecen cerrados y el público que los alimenta y que tiene derecho en escuchar todas estas novedades artísticas que nos lleguen, se vé usurpado en sus justos y naturales derechos.

Insistiremos sobre este punto hasta no mas, por que no es posible que los artistas que tienen el capricho de abordar a estas playas (hoy inhospitalarias) tengan que abandonarlas sin haber recibido de Buenos Aires las merecidas ovaciones que en otras partes les ha conquistado su talento, y que solo contribuimos a los arreglos poco liberales de una empresa que, teniendo entre sus manos tan ricos elementos, no sabe, ó no quiere ponerlos en juego, y asi es como el Sr. Ferranti a quien hemos tenido la fortuna de escuchar mas de una vez en amistad, nos dejará sin que pague este justo tributo de su talento ante un público amador y entusiasta por el verdadero mérito.

Por otra parte: se nos han ofrecido en la actual temporada cuatro óperas nuevas por esta compañía, el Rigoleto, la Favorita, Foscari, Guiramento, y se han pasado cerca de quince dias sin funcion lírica. La divina ópera *la Traviata* que en su última representacion causó un verdadero furor y que por eso en interes de la empresa deberia haber tenido los honores de la primera funcion de temporada, ha sido olvidada ó anunciada como estraordinaria, obligando a los abonados que tienen derecho a ella a hacer un otro sacrificio pecunario, si la quiere oir ahora que causa entusiasmo por su novedad, para darsela recalentada despues, y aun asi anunciándola varias veces y suspendiéndola.

No nos dicta ninguna mala idea al hacer estas observaciones, lejos de nosotros tan mezquino proceder, y a la que por otra parte pueden siempre atribuirse las observaciones de esta clase.

Despues de una noche en que la simpática Matilde, nos da una de esas lindas comedias de costumbres, que tanto gustan á todos, vienen bien las dulces melodias de una funcion lírica, y entre esta mezcla encantadora de dos cosas buenas, las noches que se pasen en el Teatro de la Victoria serán interesantes y divertidas, atrayendo la elegante sociedad de Buenos Aires.

Ladrones.—La Policia ha dado alojamiento anoche á dos individuos que se ocupaban de entrar á las tiendas á robar los efectos que pedian con pretesto de comprar, y luego de hacer su atadito surtido de varios artículos robados en distintas casas, se dirijieron á una casa de juego á echar suertes con ellos y alli fueron aprehendidos.

Al comercio—La falta de espacio nos impide concluir hoy las noticias mercantiles que empezamos ayer y continuamos hoy. Mañana lo haremos de las que hace mencion la Revista mercantil de nuestro corresponsal de Londres.

REMITIDO.

[Continúa el remitido de los Sres. Croza y Moura sobre los asuntos de San Fernando.]

En San Fernando no hay mashorca, por que ya pasó ese tiempo en que los déspotas tenian tal poder, que a su voz se movian los malvados. La mashorca ha sido hechura del Tirano y no la voluntad espontanea de hombres libres. Si Vd. hubiese sido juez de Paz en tiempo de Rosas, seria el hombre mas adaptado, por su caracter malo, para ordenar las falanges de los mashorqueros, ¡seria Vd. un azote! por eso juzga que solo un sargento y cincuenta soldados de línea, gobernar al pueblo demasiado pacífico de San Fernando. ¿Cuánto daria Vd. por ser ese sargento para oprimirlo a su gusto? pero el hombre que le dirige esa afrenta, no será mas juez de Paz de San Fernando, solo que llegase alguna vez por desgracia querer el cielo castigar ese pueblo, con otra calamidad semejante. Ya verá Vd. que sus predicciones no han de realizarse, porque ya Vd. ha desaparecido como primer actor de la discordia.

En el furor de amontonar inculpaciones contra los que han enfrenado su petulancia, ha olvidado que el que insultó al Sr. juez de Paz D. Pedro M. Villarino, fué su confidente y paniaguado D. Victor Gayan, con espresiones soeces y altaneras, en circunstancias sumamente críticas. Vd. falta a la verdad cuando dice que nosotros le amenazamos, pues que, en todas las cuestiones de interes público, que hemos debatido, hemos tenido por norte la templanza y la conviccion, para traer a Vd. al terreno de las conveniencias del pueblo.

No crea Vd. que ha de sobresecrse en la causa, aunque Vd. debe descarlo, por temor de que le llegue su turno; sin embargo que Vd. lleva una ventaja por de pronto, cuya ventaja es que sus enemigos son francos, leales y verídicos; mientras que Vd. es un solapado impostor, pero nuestras ventajas aunque tardías son mas seguras, por que estan basadas en la verdad, y la verdad puede por un momento eclipsarse, pero al fin resplandece, y entonces la intriga, arma de dos filos, hiere al que la maneja.

Es una punible impostura esa grita de vivas y mueras y esa ebriedad que supone Vd. en la noche del 9, pues que la reunion que hubo fué de personas distinguidas, que celebraban el dia, y a la vez los premios que habian obtenido la escuela de niños, en cuya reunion resplandecia la decencia y el decoro digno del objeto. En este acto mostró el pueblo de San Fernando la moderacion que lo caracteriza.

Descenderemos a los hechos particulares inferidos á cada uno de nosotros, por considerar contestados de un modo claro y preciso los que V. nos ha dirigido en general: principiaremos por Moura contra quien pronuncia V. mas su saña.

La demanda de Saldegui es fraguada por V., Sr. Duarte: yo no debo ni un solo peso á semejante Saldeguí; y lo mas estraño es que V. lo sabe tan bien como yo que no le debo nada. La cantidad de pesos que le reclamó Saldegui á cuya cuenta le entregó V. tres mil pesos, es un reclamo contra los fondos municipales, por saldo que se le quedó debiendo en los trabajos públicos del Canal. ¡Trabajos públicos! ¿oye V. mal hombre? ¡Saldo de la cuenta de los trabajos públicos! de estos trabajos es que le habló á V. Saldeguí y no de deuda contra mí; de cuyos trabajos tambien se me debe á mí por suplementos mil seiscientos sesenta y tres pesos. Pero V. con esa malignidad que le caracteriza, y con el objeto de vejarme, no puso reparo en prevaricar y formular la órden judicial que transcribo y es como sigue—"Juzgado de Paz y Comisaría de San Fernando, Junio 18 de 1856—Al Sr. D. Manuel Moura—Por segunda vez se le cita ante este Juzgado para que se presente dentro de tercero dia á contestar la demanda que contra V. tiene entablada D. Pedro Saldegui por cantidad de pesos que le adeuda y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar."—De este como de otros crímenes por el mismo tenor mas ó menos parecidos, con solo el objeto de la mas negra é innoble venganza, tendrá V. que responder ante el tribunal del Crímen como un juez que ha prevaricado, claudicado y usado de cohecho. Un hombre como V. hablarme de demandas por cantidad de pesos, un embrollon notoriamente conocido como V. tocar tal asunto, es tener muy poco juicio.

La contestacion que dí á V. á la órden que queda transcrita, ha hecho V. mal en no publicarla, porque ella daria como dará luz á los tribunales de sus manejos tenebrosos, como el embargo y sellamiento de la casa de la finada Da. Isabel Echevarrieta, solamente porque D. Angel Croza es su albacea, y del cual es V. un enemigo encarnizado, por la simple razon de que él es un hombre estimado, asi como V. es detestado.

En cuanto a lo que V. dice que soy un estrangero revoltoso: es una de las calumnias que V. me lanza, y los hechos que en seguida refiero, y no sus embustes, lo probaran claramente. Hacen catorce años que estoy en San Fernando: en todas las revueltas por que ha pasado el Pais jamás se me ha visto metido en ninguna de ellas: he sido siempre considerado por las autoridades y por los vecinos hasta llegar la época fatal en que V. ha sido Juez de Paz; mientras que V. en este periodo estuvo un año en la Crugia por su *pureza mercantil* comprometiendo las autoridades del partido.

En tiempo del juzgado del Sr. D. Pio Croza, integré la comision Municipal por nombramiento del Superior Gobierno, compuesta dicha comision de nueve miembros, en cuyo número se halló Vd por desgracia; digo por desgracia porque todos marchamos en la mejor armonia a escepcion de V. que con esa petulancia que le es característica introdujo el desagrado a fuerza de exigencias, pero que felizmente no habiendo quien le segundase, tuvo Vd. que renunciar; despues, todo marchó perfectamente. En cuanto al *título* para municipal no puede haber sido mas legal: electo por mayoría absoluta por hallarme en las dos listas que se hallaban en oposicion, como queda dicho en otra parte, y la aprobacion del Superior Gobierno, son las circuntancias que pueden constituir el mejor título. En cuanto a *estrangero*, si señor, soy estrangero ¿y qué tenemos con eso? ¿constituye acaso una mancha el ser estrangero? ¿No, señor: el nacimiento es accidental, y en otras naciones como en Córdoba ó cualquier otra parte de la República Argentina hay buenos y malos: las acciones son las que constituyen el mérito de los hombres y no el paraje del nacimiento. Pero si a Vd. le causa encono el que siendo estrangero hubiese sido electo municipal, en vez de serlo V., yo no tengo la culpa: las Honorables Cámaras que sancionaron la ley, el pueblo de San Fernando que eligió, y el Superior Gobierno que aprobó, son a quienes puede Vd. culpar. Respecto al lleno de mis deberes como municipal, no he sido perjuro, cosa que Vd. no puede decir: en cumplimiento de mi cometido, me honro en no haber transigido con sus maldades.

(*Concluirá*)

PARTE COMERCIAL.

REVISTA MERCANTIL.

Lóndres, 9 de junio 1856.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

En mi anterior dije á Vd. era probable que este gobierno contratase un empréstito en la Bolsa. Lo ocurrido posteriormente demuestra que no me equivoqué en ninguna de las conjeturas emitidas en mi citada. El diez y nueve del pasado contrató el gobierno con la Casa de Rothschild un empréstito de cinco millones á los términos ventajosos para el gobierno de 107—10—7. d. Consolidades por £ 100 dinero que equivalen á 93 de los Consolidados. La Casa de Rothschild ofreció tomarlo á los consolidados por £. 100 dinero; pero por último el contrato se cerró en los términos que llevo dicho. los cuales juntamente con la pequeñez de la cantidad, ha tenido buena influencia en el mundo monetario de esta. El dinero está sin embargo, bastante escaso en el mercado, debido al indecible número de vastas especulaciones que en Francia, Austria, Prusia, Rusia, España y Portugal se estan creando cada dia, principalmente para formar vias ferreas; y aunque los paises nativos de las varias compañias absorven la mayor parte de las acciones, para el sobrante recurren á la Inglaterra. Los Bancos y capitalistas tienen poco sobrante de metálico de q' disponer. El tipo de descuento del Banco de Inglaterra es 5 p%: las mejores letras se descuentan á 4 3|4 p%, y algunos Bancos toman dinero *at call*, esto es, á demanda, dando el 4 p%. La Australia, Estados Unidos y América española no paran de mandar metálico abundante; pero la mayor parte se envia luego á Egipto, India y China, de modo que los depósitos de metálico en el Banco estan á veces escesivamente bajos. El balance de la semana pasada demuestra aumento de metales preciosos. En los fondos, lo que aparece de mas notable es la gran subida que han tenido los Buenos Aires 6 p%, cual se deja ver por la adjunta lista que acompaño de los precios de Bolsa. Los tenedores de esos bones tuvieron un meeting para discutir las proposiciones de ese gobierno sobre el arreglo de esa deuda, las cuales, como Vd. sabe, se reducen a aumentar las remesas para el pago de los intereses corrientes á £. 36,000 en 1,857, á 48,000, en 1,858, á £. 60,000 en 1,859, y á £ 72,000, en 1,860, á cuyo límite continuará. Ese gobierno tambien se propone dar bonos por los intereses atrasados, sin interès, que el gobierno tomará en pago de derechos con algunas restricciones. El meeting aprobó el primer artículo de las proposiciones, pero rehusó la segunda parte refiriéndola á la consideracion del Comité, el cual espera obtener una modificacion. A pesar de la enorme subida (de 59 a 73) que tuvieron los Buenos Aires poco despues de la llegada del paquete de esa, los especuladores no tienen confianza en que se sostenga por mucho tiempo el alto precio, pues calculan que ese gobierno ha prometido mas de lo que puede hacer.

Las noticias desagradables que de los Estados Unidos hemos recibido no han afectado en nada los fondos ingleses y si en algo los afectaron fué en subida, pues apenas se supo que al Ministro inglés le dijo el gobierno de Washington que su presencia allí era desagradable para aquel gobierno y aquel se retiró á Toronto, en Canadá, los fondos subieron 1|4 p.% Lord Palmerston no tiene noticia oficial de este hecho del cual hay poca duda, y la influencia favorable que el tal ha tenido en la Bolsa, es debida á la opinion prevalente de que el mayor mal que ha de resultar de esta artimaña eleccionaria del General Pierce, será solamente un rompimiento de relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos. Aun admitiendo que esto sea asi, el estado escepcional en q' ambos paises se hallarán, puede dar marjen á dificultades de trascendentales consecuencias, puesto que se quitan los medios de allanarlas pronta y directamente.

PRODUCTOS DEL RIO DE LA PLATA.

Cueros vacunos secos.—El mercado de estos continúa sin variacion, presentándose asi favorable á las importaciones.

Cueros vacunos salados.—Este mercado ha estado bastante animado y firme con una subida de ¼ d. á ½ d. por libra. Esto es debido á las noticias que el

última paquete nos trajo el aviso de que aunque las llegadas durante este mes son grandes, no es probable que continuen así; pues que el ganado empieza á escasear en esas provincias, necesitándose dos ó tres años para reponer las grandes pérdidas que han sufrido con las repetidas escursiones de los indios. A esto añadido la corta existencia que hay en manos de los curtidores, hace creer que los precios se mantendrán firmes y en alza, si el paquete que se espera confirma las noticias del anterior. El valor actual de los cueros no guarda proporcion con los ya curtidos: los primeros están á 1 d. por libra mas altos que el año pasado en esta época, al par que los segundos están á 1½ d. por libra mas bajos que en esta estacion el año anterior.

Las ventas desde el 7 del pasado comprenden 22704 cueros salados: B. A. toro pesado, 60 lib. á 60¾ lib. 7 d. arroba 7¾ d. por libra, tara 5 libras;—toro lijero, 48¼ arroba 49¾ lib. 7¼ d. por libra, tara 4 libras; vacas, 41¾ lib., 6¾ d. tara 4 libras;—M. V. toro pesado, 62¾ á 66¾ lib., 7¼ d. arroba 7¼ d., tara 6 libras; toro lijero, 48¼ lib. 7¼ d. tara 5 libras;—ambos á peso de desembarque; toro pesado inferior, 61¾ arroba 73¼ lib. 6¼ d. arroba 6¾, tara 5 á 6 libras;—toro lijero, 39¼ lib. 6¼ d., tara 4 libras; —vacas, 46¾ á 48¾ lib. 6¼ d. arroba 6¾ d., tara 4 lib.; averiados, 5¼ d. arroba 6¼ d. por libra. Importados desde el 7 último: 39,840 directamente y 3,897 via del Continente. Existencias 29,951, á saber:

Toro, mas de 58 libras 7,18.; toro, menos de 58 lib. 3,846; vacas 750; kips 362. Por desembarcar, 17,261. Total, 29,351.

Cueros caballares. - Continúa en limitada demanda. Las ventas hechas han sido á los últimos precios y las existencias han aumentado. Las ventas desde el 7 último comprenden 1,781 cueros secos Sud América. Montevideo 1.ª clase, 11¼ libras, 5 s. 6 d.; pequeños, 7 lib. 3 s. 7 d.; 2.ª clase y averiados, 4 s. 3 d. arroba 4 s. 11 d. cada uno.—1,495 cueros salados Sud-América;—B. A. sanos, 33¼ lib. á 8 s.;—M. V. sanos, 27¾ á 28¾ lib. á 7 s. 1 d. arroba 7 s. 5 d.;—pequeños, 19¼ arroba 20 lib. 5 s. 2 d. arroba 5 s. 7 d. cada uno. Importados desde el 7 último, 9,748 secos y 16,055 salados. Existencias, 10,388 secos y 16,726 salados.

Pellejos.—El mercado de los de carneros no presenta tan buen aspecto como á la salida del anterior paquete. En los del Rio de la Plata no ha habido ventas y la existencia que hay [unas 90 balas] se pondrán á público remate el 11 del corriente.

Cerdas.—A consecuencia de los cortos suplidos las ventas han sido limitadas á los precios cuotados. En la próxima venta pública que está fijada para el 18 actual se cree habrá buena demanda. Desde el 7 anterior las ventas comprenden 88 balas Sud-America: buenas colas largas, 1 s. 8¼ d. por libra;—id., inferiores 10¾ d.;—regular á buena y baena mezcla 11¼ d. arroba 12 d.;—poca mezcla 10¾ d. arroba 11 d.—vacas sin pellejo, limpias, 12 d. arroba 12¼ d.;—id. id. sucias 9¾ d. por libra. Desde el 7 anterior se han importando 156 balas y 27 sacos. Existencias 138 balas y 27 sacos.

Astas. - Las de toro y vaca están en buena demanda y las pocas vendidas han obtenido precios avanzados. Desde el 7 del mes pasado las ventas comprenden 9,458 toro de M. V.: averiado 17¾ onz. á 62 s. 6 d por 123.

Huesos y ceniza de hueso —En los comunes casi se hace nada de modo que las cuotaciones pueden decirse son nominales. Pasada ya la estacion hay poca demanda para la ceniza; pero los precios se mantienen á £. 5 por tonelada. Las canillas tienen buena venta. Desde el 7 del mes pasado, las ventas efectuadas han sido del Cabo y de Bahía ó San Salvador.

Sebo.—Desde mi última revista el mercado de los sebos no ha continuado tan activo. La demanda para el consumo ha sido muy limitada y aunque las existencias son cerca de 30,000 cascos menos de las del año anterior, los fabricantes se abstienen de comprar porque creen que en la próxima estacion habrá grandes llegadas de Rusia. Los especuladores han hecho mas negocios para entregar en los últimos tres meses del año, á precios un poco avanzados; pero durante esta última semana se han hecho pocas transacciones predominando el deseo de realizar. El total del llegado últimamente del Rio de la Plata aun está por desembarcar y las ventas apenas han escedido unas 390 pipas. Hasta hácia fines del pasado los precios seguian de 1 s. 9 d. arroba 2 s. mas altos que los sebos de Rusia; pero debido á las últimas llegadas y al poco consumo, los precios que se obtuvieron en la última venta pública, fueron de 3 d. arroba 6 d. mas altos que los de Rusia: los mejores precios por buenas calidades siendo 46 s arroba 46 s. 3 d. y esto con muy poca demanda. Las importaciones consisten en 2420 pipas y la existencia equivale á 2,716 pipas de 8 quintales [de 112 el quintal] cada una, contra 1863 pipas el año pasado.

Grasa.—Esta continua en moderada demanda. Las ventas durante el mes consisten en 288 cascos y [illegible] de manera que se pueden cuotar hoy, es á 55 s. 6. d. el quintal. Desde el 7 del mes pasado, se han importado 621 cascos y 748 cajas. Existencias 660 cascos y 534 cajas.

Rio Janeiro Julio 12 de 1856.

Desde mi última han entrado del Rio de la Plata cuatro buques, el "Ciró" con 4 mil quintales carne, "Palames" 4,000 quintales, "San Juanario" 3,000 quintales y "Elvira" 3,000; en todo 14,000 quintales.

Del Rio Grande han entrado el "Imperial Marinhero" con 8,309 arrobas, "Continente" con 6,400 abs., "Alegria" 9,380 abs., "Trovador" 9,112 abs. "Pia" 8494 abs., "Providencia" 11,058 abs., "Desempeño" 12,000 abs., "Princesa Imperial" 12,000 abs., "Dos de Marzo" 4,000 abs., "Setta" 9,908 abs. En todo 10 buques con 90,661 abs. Esperamos de la misma procedencia con carnes, "Audaz", "Norma", "Imperial Teresa", "Felix Americano", "Felinto", "Novo Temerario", "Matilde", "Santa Maria Bon Sorte", "Social" y "Victoria". Las existencias montan á 85 mil arrobas, que se venden de 4,600 á 5,000 rs. ab., nominal.

Esportacion.

Aguardiente de caña de 20½ grados, 116$000 á 118$000 pipa á bordo; arroz, 16$000 á 18$000 saco de dos alqueires; almidon de mandioca, 10$000 á 14$000 saco de 112 lb.; azúcar blanco, 4$000 á 4$800 arroba de 32 lb., cualidades ordinarias; idem terciado, 3$200 á 3$800 idem idem; café regular á bueno, 4$600 á 5$000 id.; tabaco negro, 8$400 id.; fariña, 3$500 á 6$000 saco de 2 alqueires; porotos, 10$000 á 13$000 idem.

Importacion.

Harina superior de Baltimore, 19,000 barrica en depósito; idem idem de Chile en sacos, no hay: madera pino de N. América, 60 reis pié á bordo; carbon de piedra, 19$000 á 20$000 tonelada idem; sal $600 á $620 alqueire idem; sebo derretido superior en pipas ó barricas, 8$800 arroba despachada; idem en rama idem idem, 7$200 á 7$400 idem; grasa vacuna idem, 8$300 idem; aceite de potro, 4$800 á 5$200 idem; cueros secos livianos, 330 reis lb. en depósito.

Cámbios.

Sobre Lóndres, 27 á 27¼ por 1$000 reis—Sobre Paris 348 á 350 reis por un franco—Onzas de oro patrias, 28$900—Pesos fuertes, 1$920 reis.

Fletes.

Canal 55 á 60 s. tonelada inglesa de café en sacos—
Marsella 50 á 55 s. " " "
Trieste 55 á 65 s. " " "
E. Unidos 80 cent. de dollar por saco de idem.

Nota— Los derechos de esportacion son calculados sobre aforos semanales. El café paga 9 p.% y los demas frutos 5 por id.

El tasajo paga de derecho 500 reis por arroba de 32 libras: el sebo derretido 1$500 idem; el en rama 1$080 reis; grasa vacuna 1$200 y el aceite de potro 1$000 reis.

Los metales preciosos son libres de derechos tanto de entrada como de salida.

Santa Catalina, 27 de junio.

Precios Corrientes.

Almidon de mandioca	1$600 á	1$800
Café	5$000 á	5$100
Ag'diente. de 20º pipa 180 md.	100$000 á	105$000

Pernambuco, 28 de Junio de 1856.

Las existencias de carne tasajo es ninguna y la primera que entre obtendrá 5 á 5$500.

Bahia, 1.º de Julio.

En todo el mes pasado el comercio de importacion ha estado muy animado. En el de esportacion las transacciones han sido limitadas.

Carne tasajo.—Las entradas han sido de importancia, y á pesar de las noticias favorables, los precios no subirán relativamente á 1 s del punto de procedencia. Se vende de 4$600 á 5$200 segun calidad.

Azúcar.—Los precios de esportacion que habian bajado, están otra vez en aumento. Han disminuido las existencias y no hay probalidad de muchas entradas.

Blanco	3$000 á	3$200.
Moscabado	2$400 á	2$600.
Superior blanco	3$400 á	
Mediano	2$800 á	falta casi completamente.

Aguardiente.—Muy buscado á 1$000.
Café.—Nominal, 4$800 á 5$000.
Cacao.—Se ha vendido un poco á 4$000.
Cueros.—Depósitos limitados que hacen sostener precios de 260 los secos y 210 salados.

Tabaco.—Los tenedores piden 5$200 por el de primera y 4$200 el de segunda, con seguridad de obtener estos precios.
Cambios.—A 27 1/2 onzas 29$000.

Rio Grande 22 de Junio

Las llegadas han sido abundantes y se calculan en 50,000 reses. A causa del mal tiempo se han hecho ventas de carne en un principio á 1$200 arroba, y á mediados del mes hasta menos de 1$800 arroba. Las existencias de carnes en tierra suben hasta 300,000 arrb. inclusas 190,000 vendidas y por embarcar. Aun se aguardan 20,000 reses mas para concluir la zafra.

El sebo se ha hecho á 7$250, y la grasa á 5$500.

Habana, 12 de Mayo.

Azúcar.—Desde el 3 del corriente el mercado ha estado muy animado, despues de la calma ocasionada por las noticias poco satisfactorias recibidas de Inglaterra. Los compradores, viendo que las de los Estados Unidos eran de un carácter opuesto, y que los vendedores estaban firmes en sus pretensiones tuvieron al fin que resignarse á pagar mas altos precios.

BLANCO,	inferior á regular, arroba		11¼ á 11¾ rs.
	Bueno á superior		12 á 12¾ rs.
	florete		13 á 14 rs.
Derosne y Rilieux.	bajo á regular / bueno á superior		nominales.
QUEBRADO,	inferior á regular (tipo holandes)	N. 12 á 14	8 á 8¼ rs.
	bueno	N. 15 á 16	8¾ á 9¼ rs.
	superior	N. 17 á 18	9¾ á 10 rs.
	florete	N. 19 á 20	10¼ á 10¾ r
CUCURUCHO	inferior á regul.	N. 8 á 9	7 á 7¼ r
	bueno á superior	N. 10 á 11	7¾ á 7¾ r
MASCABADO	inferior á regul / bueno á superior		7 á 9 r

Los arribos del campo han sido considerables en esta última semana, pues el tiempo ha continuado seco y favorable, tanto para la molienda y envase como para el trasporte. Hoy se calcula la existencia en esta plaza en 290,000 cajas, y en Matanzas unas 80,000.

Los moscabados continúan muy solicitados, vendiéndose en puertos de la costa desde 7 á 9 reales arroba por clase ordinaria á superior. En la semana pasada se ha hecho un traspaso de contrata de 1000 bocoyes, fruto bueno, á 8¾ reales arroba.

Aguardiente—Ha esperimentado una baja notable en sus precios, haciéndose ventas esta semana de 25 á 26 $ pipa sin casco y de 29 á 30 $ con casco y catalan de calidad corriente de 20 á 22 grados.

Café—Las operaciones hechas en estos dias han sido principalmente para el consumo, pagándose desde $11 ¼ clase mediana, hasta 12 ¼ el quintal el superior; continúa en mucha demanda.

Tabaco—Habiendo continuado la seca en los principales distritos de siembra, de que hicimos mencion en la anterior, los arribos retardan considerablemente, lo cual contribuye á que los tenedores obtengan precios aun mas altos que los del mes pasado.

Tasajo—Despues de nuestra última revista han entrado solamente las polaceras Constanza y Pepito, de Montevideo el primero con 4000 quintales, y el segundo de Buenos Aires con 4300 quintales, que se han vendido á 16¾ reales arroba, 15 dias de plancha por cada mil quintales. Tenemos una existencia de 230,000 arrobas y creemos que los cargamentos que lleguen no podrán obtener mas que á $2 por arroba.

En 30 de abril habia en el puerto los siguientes buques con cargamento de tasajo:

Descargando—"Carlota", "Pascual", "Pezuela", "Carmen", "Antonita", "Rosita", "Dorotea", con un total de 14,276 ar.

Vendidos por descargar—"Elena", "Juan'ta" "Casimira", "Mercedes", "Amnistia", "Drake", "Asuncion" "Constanza", con 25,000 ar.

Por vender—"Pepe" con 4,000 ar.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JULIO 22

Onzas vendidas	28,938	
Venta al contado—Primer precio	373¼	
Siguientes	373¾	á 370
Sábado 26	373¼	á 370
Varios plazos	372	á 363
Ventas al contado	370	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—22.

A Rosental Gallen, Reconquista 18—3700 peje-palo, dos lastres carbon, 70 tablas.

A J. H. Greet, San Francisco 122 —4 cascos aguardiente, 16 cajones chiricordial, 17 idem de idem, 13 idem ajenjo, 8 idem coñac, 80 cajones licores, 3 idem ajenjo, dos idem marrasquin.

A Lind Fehr, Belgrano 66—dos cajones velas esteárinas, 140 barricas azúcar.

A Emilio Landoi: catorce cajones puertas de roble.

A Carranza: trece pipas caña, 3 barriles id., cinco cajones y quince barriles cigarros de papel, once cajones tabaco en rama. A Franceschelli: ciento dos barricas alquitran.

A Ker y Grierson, Federacion 81—dos barricas frenos, un idem argollas, estribos, juegos de pasadores, virolas, argollas.

A N. Green y ca., 117—un cajon pañuelos de rebozo, un fardo listado, uno idem bayeta.

A T. Lunus—5 cajones bombasí, dos idem lienso.

A Renner Tuider, Santa Clara 36—cincuenta y dos cajones vino.

A Lohmann Meyn, Santa Clara 44—un cajon ajenjo.

A Pisornio, Defensa 177—doce cajas azucar, 5 cajas sardinas doscientas sesenta y cinco idem.

A Hollman, Representantes 93—7 cajones cómodas dos idem puntas de Paris, uno idem muestras.

A Hartenfeld, Federacion 26—un cajon con un piano, un cajon perfumeria.

A Santa Maria Llambí, Perú 87—diez y ocho cascos zinc.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 20.

Dunkerque el 11 de Mayo, fragata francesa "Sacramento" de 502 toneladas capitan Huet; á la órden con carbon de piedra y 196 pasageros.

Dia—21.

Genova el 8 de abril y Montevideo el 17 del corriente, bergantin sardo "Roma" de 232 tons. capn. S. F. Pozzo, á Guillot Bertarelli con cargamento general, pasageros 24.

Genova el 4 de mayo, Santa Cruz el 16 del mismo, bergantin sardo "Sicardi" de 228 toneladas cap. E. Fernando, á G. Bertarelli con cargamento general, pasageros 164.

Postland el 5 de mayo, fragata americana "Daniel Elliot" de 591 tons., cap R. hobinson; á S. B. Hale y ca. con 414,850 piés maderas, 2 cajones arneses, 3 id mes., 4 wagones, 2 cuñete navajas.

Dia 22.

Parnaguá, pailebot nacional "Obligado" á F. Arango y ca.

Una barca española.

MANIFIESTOS

Barca brasilera "Saudade" de Pernambuco, á N. Martinez é hijos con 1,935 barricas y 440 medias id. azucar.

Bergantin goleta brasilero "Rápido," de Pernambuco, á N. Martinez é hijos con 650 barricas y 150 sacos azuca.

SALIDAS—Dia 21.

Gualeguay y Callao, bergantin ingles "Windhver." Brasil, bergantin brasilero "Inca."

Dia 22.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio del galan jóven.

DON ENRIQUE LOPEZ.

El Mártes 22 de Julio.

1.º Una escogida sinfonía.

2.º El drama histórico en cuatro actos y en verso, original del célebre poeta y escritor D. Mariano José de Larra—

MACIAS
O EL
DONCEL DE VILLENA.

Dirigido por el Sr. Torres.

3.º Un baile del género andaluz dirigido por el Sr. Gimenez Teté, y en el que tomará parte, acompañado de todo el cuerpo de baile.

4.º La comedia en un acto, arreglada al teatro español por el distinguido escritor D. Ventura de la Vega, titulada—

Una boda improvisada

Dirigida por el Sr. Fragoso.

A las 7.

18.ª funcion de la 2.ª Temporada.

El Jueves 24 de Julio de 1856.

La empresa de este teatro que se precia de comprender bien su mision viendo hoy en esta ciudad despues de una larga ausencia á una de las actrices, la Sra. Da. Angustias de Rodenas, que antes de ahora supo merecer el aprecio del público bonaerense, ha resuelto el ofrecer la funcion que indica este programa en la que tomando parte dicha Sra., su hija y el esposo de esta, se cumplan los deseos que la han determinado á tenderles una mano amiga. Por eso, pues, se atreve á solicitar una proteccion que, redundando en beneficio de los que han consagrado toda su vida al arte dramatico, jamas se ha sabido negar en este pais.

1.º Sinfonía.

2.º El célebre drama en tres actos dividido en 6 cuadros traducido del frances, cuyo titulo es—

QUINCE AÑOS HA

ó

LOS INCENDIARIOS DE PARIS

Bajo la direccion del Señor Garcia Delgado.

3.º El lindísimo baile titulado:

El zapateado de Cádiz.

Bajo la direccion del Sr. Casas y tomando parte en el mismo como aficionada la Sra. Da. Maria Rodenas de Mendoza.

4.º La divertida peti-pieza, titulada—

La Viuda de seis maridos

ó

LOS DOS CALAVERAS.

En cuya ejecucion, contando con la ilustrada indulgencia del público, tomarán parte Da. Angustias de Rodenas y D. Vicente Mendoza.

NOTA —Muy pronto podrá ponerse en escena la famosa comedia de mágia, en 3 actos y en verso, titulada—

EMBAJADOR Y HECHICERO,

Cuya maquinaria y decoraciones ya se ha empezado á construir.

NOTA.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad, el gran drama de aparato, en 6 actos—**La Cabaña del Tio Tom.**

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

4.ª funcion de la 4.ª temporada.

El miércoles 23 de julio de 1856.

1.º Obertura.

2.º Primera representacion por esta compañía de la ópera en 4 actos.

LOS DOS FOSCARIS.

Palabras de S. M. Piave.—Música del maestro Verdi.

Empezará á las 7½.

Funcion estraordinaria por la Compañía Dramática.

El jueves 24 de julio de 1856.

La empresa de este Teatro ofrece para la noche indicada, á todos sus favorecedores, un espectáculo enteramente nuevo y variado, compuesto de las piezas siguientes:

Primero—Sinfonia.

Segundo—La preciosa comedia de costúmbres, nueva y del repertorio moderno, original del Sr. Navarrete, en 3 actos, titulada:

UN MARIDO
COMO HAY MUCHOS.

Tercero—El aplaudido baile:

EL PASO DE LA PANDERETA.

Compuesto por el Sr. Atané, y en el que tomará parte todo el cuerpo de baile.

Cuarto—La pieza nueva en un acto, de D. Ventura de la Vega:

Retascon, Barbero y Comadron.

A las siete y media.

NOTA: Se está ensayando para poner en escena la comedia *modelo* y que mas aceptacion ha tenido en Madrid, original del Sr. Rodriguez Rubi—**LA ENTRADA EN EL GRAN MUNDO.**

OTRA: Por el paquete de Europa llegado ayer, la empresa ha recibido las composiciones que mas furor están haciendo hoy en los teatros de la Península, las que serán puestas en escena á la brevedad posible.

Avisos Nuevos.

Da. Rafaela Ventcol.

Falleció el dia 10 del presente.

Su Esposo el Coronel D. Antonio Tol y los deudos de la finada, suplican á sus amigos que no hubiesen recibido esquela por olvido ó falta del repartidor, asistir á rogar al Todo Poderoso por su eterno descanso en el Funeral rezado que ha de celebrarse el 25 del corriente á las 10½ de la mañana en la Parroquia de Nuestra Sra. de la Merced, despidiéndose y recibiendo las gracias en la puerta del Templo. j22—8p

Para la villa Mercedes.

Empresa de la Draga del Riachuelo.

La Comision Directiva pone á licitacion el armar cuatro ganguiles de fierro. Las personas que se interesen pueden ocurrir al corralon de los Sres. Casares en la Boca, para tomar todos los informes que necesiten, y las propuestas cerradas las entregarán en casa del Secretario calle de las Piedras núm. 43, en los altos, donde serán abiertas el veinte y ocho del corriente á las doce del dia en presencia de los interesados. j22—4p

Té negro de superior calidad en medias cajas en la casa de Eduardo Lumb y ca., calle del Perú núm. 12. j22—3p

En la calle de Tacuarí núm. 46, fábrica de velas de cera, se alquilan achas á dos pesos cada una para viático, y se vende cera en marqueta á diez, doce y quince pesos libra, y velas de esterina á ocho pesos libra. jl 22 6p.

Se suplica á la persona que haya encontrado un cuadro del Señor y la Samaritana, bordado en raso celeste, que se perdió el dia 21 á la noche á la salida del teatro de la Victoria, tenga la bondad de entregarlo en esta imprenta á N. D. j22—3p

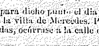

Saldrá para dicho punto el dia 24 la afamada diligencia de la villa de Mercedes. Por boletos, cartas y encomiendas, ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 77. j22 3p.

Cocinera española.—Se ofrece una que tiene buenas recomendaciones en la calle de Balcarse núm. 115. 22—6p

Se alquila la casa calle de Charcas núm. 82, de buena comodidad para familia y recientemente compuesta, las personas que se interesen por ella, pueden pasar á la calle de Santa Rosa núm. 43½, y encontrarán con quien tratar. j22—4p

Dinero á rédito.—Se dá en cantidades de **5, 10, 15, 20,** y hasta **100** mil pesos, tambien se venden varias fincas entre ellas algunas muy baratas; para tratar por una y otra cosa ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 64. j22—3p

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Carlos Ziegler para el mártes 5 de Agosto la que será presidida por el Tribunal á fin de resolver sobre el estado presentado por el Síndico pudiendo imponerse previamente en la Oficina Actuaria antes de la reunion. Lo que se hace saber por el presente aviso.

Buenos Aires, Julio 21 de 1856.

j22—3p *Calleja.*

En la calle del Parque núm. 256, se vende un caballo overo negro, cadenero manso á propósito para una volanta, es baqueano para toda clase de granos. j22—3p

Se ruega á la Sra. que llevó de la calle de la Piedad núm. 218 una carta de Da. Antonia Martinez, tenga la bondad de pasar por la misma casa. j22—2p

OJO AL GRAN BARATILLO

POR MAYOR Y MENOR.

En la gran tienda y merceria últimamente abierta, calle de Chacabuco núm. 103 y 105, y calle de San Francisco núm. 107 en la esquina en el mismo mercado; se dará principio mañana á la venta de su brillante surtido, previniendo que los efectos de la merceria no se detallan por su minuciosidad, pero sí asegurando que serán sobradamente baratos.

Lienzo de buena calidad blanco, á 5 y 6 reales.
Idem tabla superior y ancho, á 12 rls.
Belos para la cabeza y pañuelos de lana para el cuello, á 3 ps.
Alemanesco para delantares de niños, á 12 rls.
Pañuelos de seda de colores y negros de la India, á 5 ps.
Piezas de lienzo de buena calidad, á 13 y 15 ps.
Toallas de paro hilo con guardas, á 20 rls. 3 y 5 ps.
Bombasí americano de muelia felpa, á 3¼ ps.
Piezas de lienzo tabla doble, á 23 ps.
Anteojos para toda clase de vistas, á 1 ps.
Merinos alemanes finos negros y de colores, á 4 ps
Cortes de tornasoles de seda de gusto, á 100 ps.
Medias cortas crudas y negras de muger, á 1 ps.
Bramante de regular calidad, á 7, 12 y 14 rls.
Alemanes ó puro hilo para repasar, á 2 ps.
Idem muy blanco, á 20 rls. y 3 ps.
Musclina de lana de colores de 1 y ¾ varas de ancho, á 4 ps.
Estradelas de lana doble ancho de gusto, á 4 ps.
Cortes de vestidos de lana baston de seda, á 35 ps.
Idem de merino de cuadros muy anchos á 40 ps.
Colchas moteadas de colores, á 8 ps.
Casinetas de lana para trages de niños, á 2 ps.
Capricho negro y blanco ancho, á 10 rls.
Género para uso doméstico muy fuerte, á 2 ps.
Idem doble ancho ingles y frances, á 3½ y 4½ ps.
Paños negros y de colores buena calidad á 20 y 25 ps.
Idem finos y de sedan de todos colores, á 35, 40 y 50 pesos.
Pañuelos chales con pequeña averia y sanos, á 35 y 45 ps.
Chales floreados gustos modernos, á 33 ps.
Medias finas de señora y hombre, á 2, 3 y 5 ps.
Camisas de cocos y de listado grandes, á 10, 12 y 14 pesos.
Idem blancas y de Monte-Cristo ricas, á 18 ps.
Idem de puro hilo dobles y finas, á 22 y 30 ps.
Idem pecheras y cuellos de hilo con averia, á 10 ps.
Tartan de lana doble ancho, á 15 ps.
Calsonsillos franceses de moda, á 10 y 12 ps.
Pañuelos cambray de hilo blancos y guarda de color, á 3, 4, 5 y 6 ps.
Piezas de bramante fino encorpado, á 35 ps.
Idem de uso doméstico muy doble, á 40 ps.
Piezas de bretaña muy finas francesas, á 50 ps.
Idem de hirlandas de hilo finisimas, á 120 ps.
Damasco mezcla para colchas, á 3 ps.
Idem doble ancho fino, á 5 ps.
Idem de lana y seda de hermosos gustos, á 35 ps.
Camisolines finos bordados, á 5, 10 y 12 ps.
Raso de lana negro de la China, á 20 ps.
Pañuelos cambray de seda de mucho gusto, á 8, 10 y 12 ps.
Idem de la India legítimos gustos nuevos, á 19 ps.
Talmas de paño piloto para hombres y de casimir para señora, á 80 y 100 ps.
Merinos franceses baston de seda de media vara de ancho, á 5 ps.
Ponchos de vicuña regulares y muy finos, á 30, 60 y 100 ps.
Cortes de chaleco de seda con guarda, á 8 ps.
Idem de cachimir de lana y seda franceses, á 15 y 20 ps.
Pañuelos de rebozo de lana varias clases, á 15, 20, 30 y 35 ps.
Paños de poncho finos y superfinos franceses, á 50 y 70 ps.
Idem para forrar ponchos, á 25 ps.
Sombreros de paja chilenos muy finos, á 60 y 160 ps.
Boas de lana de colores finas, á 4 y 8 ps.
Idem negras finas muy grandes, á 18 ps.
Cortes de merinos pintados de los que valen 130 á 80 pesos.
Enaguas bordadas finas rica clase. á 26 y 50 ps.
Manteles de alemanesco adamascados, á 18, 25 y 30 pesos.
Merino frances, turquí, verde, rosa, ante, blanco y demas, á 17 ps.
Chales, pañuelos grises de primera clase, que valen 250 á 120 ps.
Idem de merino de gustos caprichosos, á 200 ps.
Balleta de pellon punzó y pasa muy ancha, á 17 ps
Gergones de buena calidad y gustos nuevos, á 13½ ps.
Franela de pura lana encorpada, á 8 y 10 ps.
Paños de piloto de superior calidad, á 20 y 40 ps.
Pañuelos de estradela de rebozo y de merino, á 20 y 50 ps.
Fresadas francesas cameras finas, á 45 y 60 ps.
Pañuelos muselina de lana con pinos bordados, á 25 pesos.
Idem de merino bordados de colores, á 50 ps.
Idem de dos pinos bordados del mismo color, á 100 pesos.
Idem de cachimir guardas de seda última moda, á 140 pesos.
Terciopelo negro y de colores, á 40 y 50 ps.
Muselinas para cortinados muy anchas, á 2 ps.
Alfombras para delante de los sofaes, á 110 ps.
Pañuelos de seda para niños, á 4 ps.
Cuellos postizos para hombre, á 2 ps. y docena 20 ps.
Talmas de seda colchadas para señoras, á 250 ps.
Chales de espumilla lisos de la India, á 70, 110, 170 y 260 ps.
Pañuelos de espumilla bordados, á 250, 350 y 450 ps.
Idem de seda de rebozo negros y de colores, á 80, 100 y 150 ps.

Y otra porcion de artículos que por su larga estension se omite el detallar, como ricos chales de cuatro flecos de espumilla todo bordado en cajas de madera, pañuelos de espumilla lisos y bordados de primera calidad tambien en cajas de madera, muaré de muchísimos gustos, rasos y sargas negras, gró negro floreados, &a. &a. jl 22—10p

Al comercio.—El Síndico del concurso del prófugo Francisco Ferrani, avisa que, habiéndose realizado [con autorizacion del Superior Tribunal de comercio] todas las existencias que dejó; cita á todos los acreedores, para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm. 156, dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que tuviese lugar á derecho.

j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

AL COMERCIO.—El Síndico del Concurso de los prófugos Eugenio Glioglioso y hermanos, avisan que habiéndose realizado con autorizacion del Superior Tribunal de Comercio, todas las existencias que dejaron aquellos en la casa de giro que tenian en la Guardia de Lobos; cita á todos los acreedores para que comparezcan con sus documentos de crédito, á su casa calle de la Federacion núm. 156, dentro del término de ocho dias, de 11 á 4 de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que hubiera lugar á derecho.

j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

Se vende una hermosa puerta de calle de 14 cuartas de luz, trabajada en el Paraguay, de caoba y palo de rosa; tambien una fuerte puerta de fierro como para jardin ó tras-patios. Calle del Buen Orden frente al núm. 243 corralon. j22—3p

Miguel Goyeneche, profesor dentista y de flebotomia, ofrece al público sus servicios profesionales. Vive en la calle de San Martin núm. 294. j22 3p

En la calle de Lorca número 47 se ofrece una ama de leche, las personas que la necesiten pueden ocurrir á dicha casa. j22—3p

Se alquilan dos espaciosas piezas, para una familia corta ó hombres solos; en la calle de Talcahuano núm. 97, y allí encontrarán con quien tratar. j22—3p

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Juan Avendaño, para que en el término de quince dias presenten en la oficina de este tribunal á cargo del que suscribe los documentos y cuentas de sus créditos contra el concurso para procederse á la liquidacion final, lo que se hace saber para su conocimiento. Buenos-Aires, julio 21 de 1856.—Callexa. j21 3p

Oficina originaria.

Por disposicion del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Ernesto Bouquet para el miércoles 23 del corriente al salon del despacho á las doce del dia bajo la presidencia del teniente de cónsul primero D. Manuel Medrano, con prevencion que por su inasistencia se nombrará síndico de oficio.—Buenos-Aires, julio 19 de 1856.

j21 2p Callexa.

Oficina originaria.

Por disposicion del tribunal de consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Martin Posse, para hacerles saber el estado de este segun lo manifestado por el síndico, para el jueves 24 del presente en la sala del despacho, la que presidirá el Tribunal, previniéndose que por su inasistencia se procederá en dicho concurso. Buenos Aires, julio 21 de 1856. Callexa. j21 3p

Oficina Originaria—

Por disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Francisco Bursoni en la sala del despacho para el jueves 24 del presente mes por renuncia que ha hecho de la sindicatura D. Thomas Gowland, la que será presidida por el Tribunal previniéndose por su inasistencia se nombrará síndico de oficio. Buenos Aires, Julio 21 de 1856.

jl 21 3p. *Calleja.*

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á todos los acreedores de D. Carlos Pistarino que ha fugado del pais dejando abandonada su casa de negocio, para que concurran á junta general el miércoles veinte y tres del presente, la que presidirá el Teniente Cónsul 1.º D. Manuel Medrano; previniéndoseles á los acreedores que de su falta de asistencia se nombrará síndico de oficio siendo su concurrencia á la una de aquel dia.—Buenos Aires Julio 19 de 1856.

j121—2p *Antonio Fausto Gomez.*
Escribano del Consulado.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147.

El jueves 24 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos:

200 cajones fideos, cincuenta barricas arroz carolina, veinte pipas vino carlon, 50 cuñetes pimenton, 30 cajones almidon de trigo, 20 retobos quesos de Tafí, algunos cajones almendras, 30 cajones jabon amarillo, 15 barricas jabon negro, veinte rollos jarcia de esparto, cien cajones vino burdeos, cincuenta bolsas fariña, 8 cajones urnas de vidrio surtidas, y otra porcion de artículos,

Por Mariano Billinghurst.

En el depósito de maderas y artículos navales de los Sres. Juan y José Garay, en la Boca del Riachuelo, por liquidacion de negocio con el socio habilitado.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y bajo condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

Pino americano tablason de media, una y media, y dos pulgadas, idem idem tirantillos de tres tercias, tres cuartas, tres quintas, tres sestas idem, idem de Rusia tablason de media, una y cuarta, y una y media idem, idem idem tirantillos de tres novenas, cuatro novenas, cinco quintas, seis sestas, siete septimas, idem de Tea, tablason de una, una y media y dos pulgadas, idem de idem, tiranteria de tres novenas, cuatro novenas, tirantes, vigas &a., robles, fresas y pople surtidos,

Maderas fuertes.—Vigas de urunday, lapacho y quebracho, tiranteria de urunday, lapacho y quebracho, alfajias de idem, algarrobo, palos largos, umbrales, camas, rayos, laurel en vigas y tablason, curbas, postes praeda, y otras muchas clases de madera que estarán á la vista.

Articulos navales—200 quintales cabo de Rusia fino, cabo de manila, idem de cuero, meollar, ligaduras, clavos ingleses surtidos, alquitran, 600 barricas brea, pinturas, aceite de lino, arcos ganchos, toletes, motoneria, tiza, plomo en rollos, tachuelas de cobre y de fierro, estopa americana y genovesa, baldes de madera, pinceles, lonas de Rusia, inglesa y americana, ganchos dobles y sencillos, lanilla para banderas, hilo de velas, bleck, barniz, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hutenfels Hijos Federacion 26.

El Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán los siguientes artículos.

Un gran surtido de merceria despachado y en depósito consistiendo en carpetas de ule, armónicas, naipes españoles, bolitas de vidrio y porcelana, cajas de perfumeria muy finas, cuadros, botones, cordones de lana de diferentes colores, agua de colonia, juguetes de vidrio, tambores de madera y de lata, abanicos finos y de madera, lápies, plumas de acero y de ave, anteojos de teatro, alhajas falsas, pitos, floreros de cristal, botellas con vasos de colores, fósforos de diferentes clases, servicios para niñas, masetas de porcelana, una partida de cucharas, cubiertos de diferentes clases, corta-plumas, tijeras, cuchillos de punta de 5 á 12 pulgadas, dos cajones sombreros de felpa franceses, tubos para lámparas, vasos, botellas y copas de cristal y de vidrio y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Corrientes núm. 139.

Por liquidacion,

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, como son—

Loza, escupideras, jarros y jarras, platos, fuentes, tasas de café, botellas de cristal, vasos finos y ordinarios, licores, coñac, agenja, vino moscatel, idem de burdeaux, fósforos, pitos de porcelana, idem de yeso, figuritas, acordiones, cornetas, naipes finos y ordinarios, agua de colonia, papel blanco y de estraza, cigarros de hoja del pais y del paraguay, ginebra de holanda, escobas de palma y maiz de guinea, grasa, azul, cohetes, obleas, tabaco negro picado y en rama, sal fina y comun, cuchillas de sala tero finas, achas, agrio, canastas para el mercado, damajuanas y botellas vacías, pesas, balanzas, vidrieras, mostrador y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Maipú número 142.

El viernes 25 del corriente á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menage de dicha casa.

SALA.—Un sofá de caoba, un confidente de idem, una mesa de nogal para el centro, una idem de arrimo de caoba, una idem redonda, un estante para libros de caoba con vidriera, seis sillas ricas, un sillon, alfombrado el tripe rico, floreros, lámparas, cortinado y demas adornos, diez y ocho cuadros hermosos de varios asuntos al oleo y litografiados, entre los que están los retratos de la reina Victoria y el duque de Wellington.

COMEDOR.—Una mesa de caoba para veinte y cuatro personas, un aparador de idem, una lámpara y un cajon velas especiales para la misma, diez y nueve cuadros diferentes, entre los que hay cinco vistas de escenas de la última guerra de Crimea, sillas de caoba, alfombrado, tres servicios diferentes de porcelana, un cristal fino y completa, un servicio de 15 plateado y demas servicio de comedor, como doscientos cincuenta tomos de diferentes obras de los autores Byron, Sakespear, Scribe, Dumas, Chateaubriand Dickens, Lacrop, Shiller y Kendan,

DORMITORIO.—Una marquesa de bronce con colchones y cortinado, un ropero de caoba, una cómoda de idem, una mesita, un necesario; una mesa tocador de caoba con piedra marmol, un reloj de sobre mesa, catorce cuadros diferentes, cuatro estatuas de Pariem, candelabros, alfombrado y demas adornos.

OTRO CUARTO.—Un lavatorio de caoba con sus correspondientes, un ropero de cedro, una percha, un estante para calzado, seis cuadros diferentes, siete cajas de música de Génova, y otros mas.

PATIO.—33 plantas diferentes la mayor parte rosales de distintas clases, diamelas, seis acientos de fierro para idem, una lámpara de zaguan.

COCINA Y DESPENSA.—Una cocina económica con toda su bateria, una estufa, un armario de pino, uno idem para loza, una mesa de idem, una cuarterola vino de Burdeos, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Calle de Cuyo número 151.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado, todos los muebles de dicha casa perteneciente á una familia estrangera que se ausenta del pais, y son los siguientes:

Sala.

16 sillas de brazos de la China, 1 sofá asiento elastico, 4 espejos marco dorado, doce sillas de caoba pie de cabra, un rico piano ingles, dos pares mesas de arrimo, dos banquitos para piés, varios cuadros marco dorado, una fruta con cristal, una rica mesa del medio, una alfombra tapetisada con muy poco uso, una carpeta paño, salivaderas, floreros, lamparas, y otros adornos.

Primera pieza (escritorio.)

Una mesa de escritorio de caoba, un rico repertorio de idem, seis sillas de idem asiento esterilla, un confidente de damasco, un sofá asiento elastico, una cuja de fierro inglesa con pabellon y colgaduras, una mesa ovalada de caoba, un lavatorio de idem con piedra y espejo, cuadros finos, un tocador, dos mesas de luz, candeleros de platina, una alfombra de sofá, una estera de la India, y otros varios objetos.

Segunda pieza dormitorio.

Una otomana de caoba con colchones y cortina, 1 ropero de idem, seis sillas americanas, una mesa de noche con piedra, dos idem chicas, un lavatorio de de caoba con juego, un costurero de idem, una mesa con carpeta, dos espejos muy finos, tres cuadros al oleo, una alfombra, una estera &a.

Tercera pieza.

Una marquesa de cedro con pilares, una idem torneada, seis sillas esterilla, dos espejos, dos ricas mesas de juego, dos espejes, una canasta para ropa, una cómoda de jacaranda, una mesa y un escritorio portátil, un anteojo de larga vista, una rica planta, seis cuadros, una alfombra, dos mesitas de la India.

Otra pieza.

Una cama de fierro para matrimonio, una marquesa nueva, seis sillas esterilla, dos mesas de cedro, un lavatorio de idem y otros útiles.

Comedor.

Una mesa de cedro para diez personas, un rico juego de mesa de porcelana, uno idem para té, dos idem para personas, un confidente americano, un armario con vidrieras, seis sillas francesas, un espejo, cuadros, una lampara, cuatro dulceras, platos finos de porcelana, bandejas, cubiertos, cristales, manteles &a.

Alhajas pertenecientes á la misma familia.

Una cadena oro larga, uno idem y un prendedor con cinco diamantes, un juego botones de camisa, un reloj de oro con tres tapas, uno idem ingles de patente, uno idem de plata, dos pares carabanas de oro, un prendedor de señora de idem, dos sortijas de id., un collarcito de idem para niñas &a.

Patio.

Dos pares puertas, siete sillas usadas, una bañadera de tala, dos canarios muy cantores, un cochecito para niños, una tinaja de cobre, cuatro baules usados, una caja para ropa, una hermosa baranda de fierro, dos jaulas de alambre y otros muchos objetos que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa núm. 28.

De artículos de almacen.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes artículos:

8 pipas vino carlon, 20 cajones sal fina, 15 idem vino de aste, 50 idem pitos ingleses superior clase, 4 idem fósforos, cristales, loza surtida, frenos de camalo, naipes finos y ordinarias, cubiertos de mesa, cuchillos de punta, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa núm. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, lo siguiente:

Paño de poncho, gergas inglesas, camiseta de lana camisas de monte-cristo, idem blancas, medias de señora, idem de hombre, bois de lana, frenillas inglesas, bramante, restos de lienzo, casimires para pantalon, ponchos de paño, fajas inglesas, pañuelos de seda, toallas, cribos, coletas plomo, cortes de muselina, idem de zaraza, sombreros negros, &a. &a.

Merceria—hilo de carretel, cuentas de vidrio, botines de niño, perfumeria, agujas, espejos, botones, arenilla, agua de colonia, dedales, ligas, abrochadores, cintas de liston, cuchillos cabo de marfil, canastas surtidas, despabiladeras, palmatorias, juegos de porcelana, cucharones, floreros, campanillas, cigarreras, peinetas, orquillas, cepillos y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

Por órden del Sr. Juez de Paz del Socorro—De toda las existencias de una Herreria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias que se espresan á continuacion.

Fuelles, bigornias grandes y chicas, cajas para ruedas de carro, herraduras, masas, puertas para carro, martillos, tenazas, 1 máquina para planchas, tornillos grandes y chicos, tornos, barrenas, varillas de carro, llantas, tablones, tierra de hierro de 54 varas, barretas, varas para carro, idem de hierro, redondas, llaves inglesas, ganchos, carretillas, tarajas, hachas de mano, repartideras de hierro, tijeras para cortar lata, corta fierros, cucharas, barrenas grandes, formones, claveras y otras varias herramientas que estarán á la vista.

Por Del Campo y Ca.

En la merceria calle Santo Domingo número 95.

El jueves 24 del corriente á las once en punto, se rematará indispensablemente á la mas alta postura los siguientes efectos—

Cintas de terciopelo, flecos de seda de colores, saliberas de porcelana, fallenas largas, blondas de seda de colores, paños de seda para niñas, capitas de lana, candeleros de porcelana, mechas para quinqués solares de 14 líneas, látigos de volanta, zapatos de goma, floreros de porcelana, hilo de carretel de pauta, cinta de hiletra, canabá de uno y dos hilos, eco para calzoncillo, lámparas solares, cuellos de camisa, gorritas para niñas, botines de lana, cinturones de hule, alhajas surtidas, [illegible] de mesa, dibujos de punto de marca, [illegible] de seda, gorritas de raso para niñas, botines de señora con taco, flecos de lana para ponchos, guantes de cabritilla, tela [illegible] de colores, puntillas de hilo, abanicos de hueso, puntillas de algodon, fleco para colgaduras, [illegible] de mostasilla, tiere penzo fino, cartones de porcelana, libros en blanco, cortaplumas, catones, pilas de piedra, campanillas, libritos titulados *Camino del Cielo*, rosarios de cadera, cajas de carton con útiles, juegos de café, cajas de madera, pizarras de piedra, lapices, santos en cuadros, estampas, escobas de cerda con mangos, tazas de porcelana finas, vasos surtidos, platos de porcelana finos, tazas de café de porcelana, pesillos con platillo de porcelana, copitas de cristal, betun, platos de porcelana para postre, tinajas, y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

AVISOS MARITIMOS

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete ingles **Camilla.** Capitan Curlewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Sábado 2 de Agosto á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Julio y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Viernes 1.º de Agosto hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el **Camilla**; metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, serán.

En Cámara	8 $ fuertes.
Entrepuente	4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p.%), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 16.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se ha de hacer remate en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Agosto, bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Agustina Diaz, de 8¾ varas de frente al sud y 60 de fondo al norte, tasado en 8,995 pesos moneda corriente, sito en la calle de San Juan barrio de la Concepcion, de la esquina del vapor una cuadra para Barracas y otra para el campo sobre la izquierda. Las personas que se interesen pueden ocurrir a la oficina de D. Marcos Leonardo Agrelo, donde se les informarán de lo que gusten.—Buenos Aires, Julio 21 de 1856.
jl 21—3p Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Agosto, bajo las galerias de la casa de Justicia de un terreno situado en el Pueblo de Dolores, de la plaza cinco cuadras hácia el norte formando esquina, y se compone de 50 varas de frente al este, y 50 de fondo, el que pertenece a la testamentaria de D. Miguel Wern y ha sido avaluado en la cantidad de 8,000 pesos, advirtiendo que hay una oferta de 10,000 pesos. Los que se interesen por él, pueden ocurrir a la oficina del que firma donde se manifestará sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 7 de 1856.
jl 31—14p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente a D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35¼ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar a la oficina al cargo del que firma a imponerse de sus tasaciones.- Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila.*
jl 15 35p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, baj. las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 28,29, y 30 del corriente mes de una finca perteneciente á la finada Da. Victoria Reinosa, sita en la parroquia del Pilar, cuartel 30, frente á la Casilla de los corrales de la Recoleta, en terreno de 70 varas de frente al Norte y 62¼ de fondo al Sud, tasada en 115,509 pesos moneda corriente.—Las personas que gusten imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma.—Buenos Aires Julio 14 de 1856.
José Victoriano Cabral.
jl4— 8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta. á peticion de D. José Maria Cabrera, en el dia 28 del corriente á la tarde bajo las galerias de la casa de justicia, ha de rematarse una casa de su propiedad situada en la calle del Buen Orden bajo los números 221, 223 y 225 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, con setenta de fondo, valorada en quinientos mil pesos moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma finca á cualquier hora del dia para tomar los convenientes conocimientos como tambien á la oficina á informarse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, julio 12 de 1856.
Julian Aranda.
jl5—12p Escribano público.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Nicolas Cabrera, para que se presente en la oficina actuaria del que firma, dentro del término de quince dias á ser notificado en el asunto que sigue con D. Angel Benavente; bajo apercibimiento que si no lo verifica, se procederá en rebeldia.—Buenos Aires, Julio 17 de 1856.
jl9—5p. *Mogrovejo.*

AVISOS.

Velas de molde y grasa de superior calidad á dos pesos libra, se halla en la calle de San Martin núm. 112. jl 21—15p

Grapas de cercar.

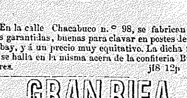

En la calle Chacabuco n.° 98, se fabrican grapas garantidas, buenas para clavar en postes de ñandubay, y á un precio muy equitativo. La dicha fábrica se halla en la misma acera de la confiteria Buenos Aires. jl8 12p

GRAN RIFA

DE LOS TRES CUADROS DEL ARTISTA ARGENTINO

FRANKLIN RAWSON.

Se rifan a pedido de muchos aficionados, estos tres cuadros, en tres lotes separados, a saber—
La cautiva, en 140 boletos de a 50 pesos cada uno.
El cazote, en 220 idem de a idem.
El paso de la cordillera, en 339 idem de a idem.
Los cuadros están en esposicion en el almacen de pinturas de los Sres. Ambrosoli, Franciscbelli y ca., calle de la Merced núm. 136. Se venden los boletos en la misma casa, en la tienda del Sr. Basabe, calle Victoria núm. 94, en el Club del Progreso, en el de Mayo, en el Casino Español, oficinas de la Tribuna y el Orden, libreria de los Sres. Trelles, idem del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20.

El anodino expectoral de cerezas de Stabler.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Tos, Ronquera, y otros resfrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOS FELINA y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la cura de esta clase de enfermedades.
Adjuntamos algunas cartas que hemos recibido de Médicos tocante á su mérito:—
Del Dr. W. H. Farrow, Snow Hill, Md.
SEÑORES.—Muchas veces en el egercicio de mi profesion he usado su Anodino Expectoral de Cerezas, con mucha satisfaccion para mi mismo, y con las mayores ventajas para mis enfermos. Les considero una combinacion deseable de algunas de los mejores ajentes therapeuticos, y de un valor extremo para los afligidos y el género humano. En dar á la profesion de medicina esta preparacion activa y concentrada tan fácil á administrar, de una calidad uniforme y científica, le ha hecho servicios muy importantes y lo menor que yo puedo hacer, es de recomendar á todos los médicos, y especialmente á los del campo, adonde es tan dificil conseguir medicinas puras.
El Dr. W. S. Love nos escribe que ha administrado el Expectoral á su esposa, que habia sufrido de la Bronchitis durante catorce años, que ahora se nota una curacion completa de esta enfermedad de tan larga duracion. En algunas semanas esta medicina se ha dado mas alivio que todos los remedios que antes habia recibido de los médicos mas célebres.
Del Dr. H. P. Worthington, Laurel, Md.
Despues de haber usado su Expectoral durante algunos meses en mi propia familia, y en mi profesion, estoy confirmado en la opinion expresada de su mérito. Yo le doy mis gracias para su preparacion tan comoda y delicada de Cerezas.
Del Dr. Gerry, de Somerset Co., Md.
"SEÑORES.—He usado muchos de los distintos Expectorales de Cerezas, y le aseguro que su preparacion es la mejor de todas las que conozco."
Se vende en la Drogueria de D. Juan Eastman y ca., calle Defensa núm. 7. jl21—10

Aviso de la Policía.

Ha sido remitida á las Sras. Inspectoras del Hospital de la Convalecencia la cantidad de mil pesos, que D. Francisco Ciris ha donado á beneficio de ese piadoso establecimiento, a virtud de un arreglo entre partes por reparaciones de injurias inferidas a su persona por D. Guillermo Marsden.—Buenos Aires, Julio 16 de 1856. El comisario de órdenes.
jl 17 *S. Mendez.*

El Juez de Paz de Chivilcoy tiene en depósito una tropilla de caballos alazanes y una yegua, cuya marca se halla fijada en la puerta de este departamento. La persona a quien pertenezcan puede ocurrir a reclamarlos llevando los comprobantes necesarios.—Buenos Aires, Julio 16 de 1856.—*S. Mendez, Comisario de órdenes.*

Al Comercio.

El síndico del concurso del prófugo Felipe Estevan avisa que habiéndose realizado (con autorizacion del Superior Tribunal de comercio) todas las existencias que dejó, cita á todos los acreedores para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm. 156 dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de su omision se les seguirá el perjuicio que hubiere lugar á derecho.—Juan José del Castillo Aldao. jl21 8p

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy.

Diligencia "Oriental".

Saldrá para dichos destinos el Miércoles 23 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de Suipacha núm. 19, ó enfrente a San Nicolas, en la confiteria, que hallarán con quien tratar. jl 21 3p

Se necesita una casa de 8 ó 10 piezas bien aseadas y empapeladas, que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ella será ocupada por una corta familia de 4 personas con los sirvientes. En esta imprenta se dará razon del individuo que desea alquilar esa casa. jl5—15p

El Abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle San Francisco n. 162.
jl6 8p Manuel H. Langenheim.

Galera en venta—En la caballeriza calle Santo Domingo n. 190, se vende una fuerte en buen uso, y de vuelta entera, propia para viajar a la campaña. Tambien en dicho establecimiento se reciben carruages a depósito con sus correspondientes caballos, los que serán efectamente cuidados. jl6 15p

Se venden dos casas situadas en la calle de San José núm. 140, 142, una tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, con nueve piezas nuevas recien edificadas á la moderna; lo otra tiene nueve piezas á mas dos de alto en el fondo, algibe, corredores, todo construido de los mejores materiales, y tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, se venderán á precio módico; para tratar en la calle de Santa Clara núm. 256. jl11—10p

¡A LA GANGA, PARA HOMBRES SOLOS!

Una familia respetable del pais, ha abierto una hermosa casa en la que se reciben caballeros solos, á quienes se les dará lindas piezas empapeladas, con una buena comida, almuerzo y toda asistencia cuando estén enfermos; tambien se les atenderá en cuanto al servicio doméstico. Se arriendan tambien piezas sin asistencia. Ocúrrase á la calle Belgrano al lado del n. 171, allí encontrarán las Señoras para tratar. jl2 15p

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

A los Sres. Capitanes de buques.
Depósito de conservas y salazones.
Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.
Depôt de conserves alimentaires et salaisons.
Rue Victoria num. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très modérés.
jl8 40p.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
MENSUAL.
PREMIO MAYOR
500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Jueves 31 de Julio de 1856, á las 11 en punto de la mañana.
Esta es la 11.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel amarillo, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.
Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.
Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.
La venta dará principio el dia 1.° de Julio próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de	....	500	onzas de oro.
1 de	....	200	"
2 de	50	100	"
10 de	10	100	"
30 de	4	120	"
336 de	1	336	"
380		1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de	125	500	onzas de oro.
4 de	50	200	"
8 de	12½	100	"
40 de	2½	100	"
120 de	1	120	"
1244 de	¼	336	"
1520		1356	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.
Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del prémio que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 2134 se saca 500 onzas, a cada uno de los cuartos se le paga 125 onzas, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan las 500 onzas. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar a que aparezcan los del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.
Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.
Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la estraccion de la Loteria, al costado de la mesa que presida la Autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y ademas se colocarán sillas para las personas que quieran presenciar la estraccion.
De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis.*
Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.
Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.
Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocúrran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.
Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.
Buenos Aires, Junio 25 de 1856.
La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto.
jl 15—8p

CAJA DE AHORROS
SOBRE EL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.
LA TUTELAR,
Compañía General Española
DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA:
Autorizada por real órden de 23 de agosto de
1850,
Bajo la inspeccion y proteccion del G. de S. M.
DIRECTOR GENERAL,
D. Pedro Pascual de Uhagon.

Fianza administrativa y depósitos de la campaña:—Reales vellon 62,000,000 en titulos del 3 p.%
Capital suscrito en 31 de Mayo de 1856:—Reales vellon 197,000,000 representados por 27,000 suscritos.
Sub-Inspeccion de la Provincia de Bs. As.
Calle Santa Clara núm. 105.

La TUTELAR es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interés compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.
Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de Socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Península y en varios puntos de ultramar, y es la Compañía Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.
Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.
Los fondos todos que se depositan en la TUTELAR se convierten á nombre de la asociacion, en titulos del 3 p.% Español, los cuales se depositan en las cajas del Banco Español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedencia é imposibilita su circulacion hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.
Las operaciones de cobranza de caudales, compra de titulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañía, y del Delegado especial del gobierno de S. M.
La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos puedan practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe.
Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la TUTELAR, y formando cálculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que producen los titulos de la Deuda española del 3 p.%, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.
60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25.
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año..	$780	2400	5400	12000	28200
Id. 1 año á 2 " ..	576	1800	4500	10200	18500
Id. 2 " á 3 " ..	516	1740	4320	9600	16100
Id. 3 " á 4 " ..	516	1680	4560	9300	15500
Id. 4 " á 15 " ..	516	1620	4200	9300	15200
una persona 15 " á 20 " ..	516	1620	4200	9240	15080
id. 20 " á 30 " ..	516	1620	4260	9360	15500
id. 30 " á 40 " ..	516	1620	4320	9600	18500
id. 40 " á 50 " ..	540	1800	4500	10800	30000

Como todas las imposiciones se invierten en titulos del 3 p.% consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metálico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.
La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposiciones anuales, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple cálculo de adicion, para que del mismo modo se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interes de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2/5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, se pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la póliza de suscricion.
Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la Compañía, entrarán las combinaciones de renta anual.
Inútil es anunciar que la Administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p.% que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.
El sistema de liquidaciones de la TUTELAR, es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de Seguros mútuos sobre la Vida, sean cuales fuesen sus cálculos utilidades y las tablas que presenten al público.
Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años, y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.
Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.
Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 p.% sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 596 reis por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la Administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.
Otras compañias cobran el 4 p.% al hacer la suscricion, y 1 p.% sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La TUTELAR devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.
Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la Compañía, y de los capitales por ellos impuestos, se han impreso en la Direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la TUTELAR. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.
Los agentes de la Compañía, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo deseen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la Compañía.
Horas de oficina, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.
El Sub-Inspector.
jl 18—15p. **José G. del Buste.**

LA TUTELAR.
La sub-Inspeccion de la Compañía queda desde hoy a cargo de D. Juan Andres Gelli, y este señor es el encargado de atender a las exijencias de los suscritores, y a cuantas diligencias sean necesarias en beneficio de la Compañía.
Aunque la tarea sea penosa, todos los agentes llevamos un estímulo particular procurando beneficios que el tiempo ha de atestiguar, y en esta via de realidad y conveniencia, aconsejamos siempre de no perder momento en la suscricion. Esta asociacion marcha de una manera fabulosa al fin para que fué instituida; goza hoy de un crédito y concepto europeo, y es inútil hacer encomios de especie alguna. Se acerca tambien la primera época de liquidacion s, y ella será muy pronto la mejor prueba del deseo y sinceridad con que se hacen estos llamamientos.
El Inspector General en el Rio de la Plata,
jl6 30p *José de Uhagon.*

SASTRERIA DEL CAPRICHO.
Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso .... $					40
Idem idem de casimir de medio tiempo				60	70
Idem idem de casimir negro			80	100	120
Chalecos de piqué negro				60	70
Idem de seda			60	70	80
Idem de terciopelo			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto				90	125
Paletoes y sacos de paño		100	135	160	200
Idem de castor muy rico					270
Talmas		90	150	250	300
Bukingaues	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.
Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

COMPAÑIA DEL GAS.
La Comision Directiva recibe propuestas para el cobro del impuesto del alumbrado público, sea por comision fija sobre su monte total, ó bien por un tanto, y resolverá la adopcion de la que fuere mas conveniente y garantida en uno ú otro sentido.
Los interesados pueden depositar, hasta el 22 del corriente sus propuestas cerradas en el escritorio de la Compañía donde se les darán todos los informes que necesiten. jl 15—6p

COMPAÑIA DEL GAS.
La Comision Directiva recibe propuestas para encender y apagar los faroles públicos y su conservacion y aseo.
Los que quieran emprender este trabajo por un tanto mensual por cada farol, dirigirán sus propuestas al Escritorio de la Compañía, la que resolverá en favor de la que reuna idoneidad e inteligencia.
jl15—6p

Librería del Plata.
Calle San Martin n. 24.
Biblioteca de Predicadores ó Sermonario escojido de las obras predicables de Lacordaire, P. Ventura, Mazo, Ravignan &a., 4 tomos en 4.° con varios retratos. Memorias del Brigadier General Paz, y las observaciones sobre las mismas por el General La Madrid. Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay por el Dean Funes. Catecismo de geografía corregida con adiciones de Balbi, Guim &a., con mapa-mundi. Compendio de geografía universal por Guim, con idem. El Faro del Banco y de comercio. Dios, el hombre y la sociedad en sus relaciones, estudios filosófico-dogmáticos y sociales. Cartas de lord Chesterfield. La condesa de Gharni. El catolicismo en presencia de sus disidentes por Eyzaguirre, bella edicion adornadas con 20 hermosas litografías. Manual del director, idem de medicina legal y forense, idem de marina y comercio maritimo. Gramáticas, inglesa por Urcullú, francesa por Labougle, castellana por Alemany, por Herrans y Quiroz, y otras muchas. Principios de educacion por el Canónigo Piñero. El oráculo ó sea el libro de los destinos Rasgos históricos. Gradus ad Parnasum. Requejo, diccionario latin-español 1 tomo por Valbuena. Idem castellano por Dominguez con suplemento, en uno y dos tomos en folio; idem por Martinez Lopez, y otros varios. — Ademas hay un variadísimo surtido de libros de todas clases, artículos ó útiles de escritorio, mapas, estampas, globos de geografia terrestre y celeste &a. &a.
jl7 5p

Arboles frutales á 5 ps., todas clases de injertos de mas de 30 clases diferentes. Tambien hay arbustos para jardin y árboles para adornos, como: cipreces, thuya, laurel de Europa, moras, sauces llorones, &a. En la quinta conocida por la capilla de Cueli, lindando con Palermo. jl 16 6p.

OBRAS
DEL SEÑOR MARMOL.
AMALIA......... 8 tomos.
POESIAS........ 2 "
DRAMAS......... 1 "
Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Buenos Aires
Y LAS PROVINCIAS, (*con mapa,*
Por W. Parish, 2 tomos.
ENSAYO de la Historia Civil
De Buenos Aires—Tucuman—y Paraguay,
Por el Dean Funes—2 tomos.
CIVILIZACION y BARBARIE
Por Domingo F. Sarmiento 1 t.
Mapa de la Provincia de Buenos Aires,
Por Arrowsmith.
Idem de la Confederacion Argentina,
Por W. Parish.
Idem de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores,
Por Sourdeaux.
Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.
jl5—10p

CONCHAVADA—Se necesita en la calle de Belgrano número 132. jl8—5p.

Compañía del Gas.
Se avisa al público que los escritorios, depósito de adornos, talleres &a. de la Compañía, se han trasladado a la calle Federacion n. 148.
Tambien hace saber a los consumidores de *Coke* que el precio se ha bajado hasta 30 pesos moneda corriente el quintal. jl 18 10p

Habanos—Se hallarán á venta algunos millares recibidos últimamente. Calle de Santa Rosa núm. 7, al lado de la Policia. jl9 3p

Cochería calle del Buen Orden Núm. 41.

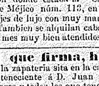

Los dueños de este establecimiento avisan al público y a sus favorecedores en particular, que lo han mudado al corralon donde estaba la "Caballeriza Argentina" calle de Méjico núm. 113, en donde se encontrarán carruajes de lujo con muy mansos y hermosos caballos. Tambien se alquilan caballos de silla y mantiene por mes muy bien atendidos. jl9 5p

El que firma, habiendo comprado la zapateria sita en la calle de la Victoria No. 71 perteneciente á D. Juan Arreguy, avisa á los acreedores y todos los que tengan que reclamar contra dicho establecimiento se presenten dentro de quince dias de la fecha, pues pasado dicho término no hará lugar á ningun reclamo.—Julio 19 de 1856.
jl9—15p Martin Jáuregui.

Semilla de alfalfa—Se vende una partida de buena calidad. Para tratar ocúrrase calle nueva núm. 2. jl9—3p.

Habiéndosele perdido al que firma Juan Bidondo, en esta ciudad; una cartera con varios documentos, segun aviso que ya ha publicado, repite el presente, declarando que uno de ellos firmado por D. Bernardo Recalde, vecino de Montevideo, le ha sido abonado por este Sr. en aquella ciudad el 14 del corriente mes, ante el Juez de Paz de la 4.ª seccion de aquella ciudad. Previene tambien que si alguna persona tuviese los espresados documentos y se los entregase al que firma será bien gratificado.
jl17—8p *Juan Bidondo.*

A los aficionados á jardines.—Se vende en la calle de la Esmeralda núm. 284, hermosos bojes ó arrayan, y otras plantas, todo muy barato. jl 15 8p.

A los acreedores de Rafael Gonzalez y ca., pedimos presenten sus cuentas en ocho dias contados desde esta fecha, calle San Martin núm. 94.
Los Síndicos.
jl 15—8p *E. Schroeder y ca.*

La fábrica de carruages de la calle San Martin núm. 63, se ha trasladado en la calle de la Defensa en el corralon del finado Vivot, antes de llegar á la calle de Méjico en la vereda ancha; el dueño D. Pedro Pegue, se esmerará siempre en cumplir con lo posible en la fabricacion y composturas de volantas, tambien recibirá volantas en depósito con caballos ó sin ellos, teniendo hermosos galpones de tejas, á precio cómodo.
Tambien hay para vender volantas ricas de pescante alto y de vidrieras idem de medio uso, y de dos ruedas y de cuatro asientos; arneses para dos y un caballo, géneros para forrar de todos los gustos y demas efectos correspondientes á la fabricacion; el dueño espera que el público sabrá dar el mérito al artesano que por veinte y cinco años de trabajos y esperiencia lo acreditan.
jl15—14 *P. Pegue.*

Aviso de la Colecturia General.
Estando recibidos en la Colecturia los registros de Contribucion Directa del presente año de los Juzgados de Paz de las Parroquias de la Concepcion y Piedad; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias para que verifiquen el pago en la Colecturia de las cuotas que le corresponde, con prevencion que desde la publicacion de este aviso, corre el término de sesenta dias que fija el artículo 8.° de la ley de 22 de Octubre del año pasado, y que se transcribe a continuacion.
Articulo 8.° Los contribuyentes de la ciudad son obligados a sastifacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General. Dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo 6.°, y los que en dicho término no lo hubieran verificado serán ejecutados al pago, con mas el 20 por ciento sobre aquellos.—Julio 14 de 1856. jl 15—15

A los Sres. Médicos, Físicos, Astrónomos, Ingenieros, Agrimensores &a., Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Ghesalier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tie[ne] las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos. Ocurra calle de las Piedras núm. 195.

Esferas geográficas y terrestres, acaban de recibirse de cinco diferentes tamaños, y ademas queda una coleccion de tres tamaños diversos de cada una de las cuatro esferas *celeste, terrestre, copernica* ó segun el sistema de Copernico, y *tolemaica,* ó segun el de tolomeo, con un librito de instrucciones para el uso de las mismas. Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. jl 16 5p.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES.
NOVELA ORIGINAL DE....(1)

La primera entrega de esta publicacion, escrita en Buenos Aires, saldrá á luz el 15 de este mes. Cada semana se publicará una entrega de 56 páginas, cuyo precio será de diez pesos.
PUNTOS DE SUSCRICION.
Imprenta de LA TRIBUNA, Victoria núm. 15.
Libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 494.
jl7 15p
(1) El autor ocultará su nombre hasta despues de concluida la publicacion.

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez é inteligencia quieran pasar a aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Así como a los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasarlo allí, ofrece las condiciones siguientes:
Comprar aquí la mitad de las majadas, a precio de tasacion, á poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.
Conducirlas desde aquí a aquellos campos, de cuenta a mitad.
Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.
El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.
Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.
El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones: en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl 7—15p

Se vende una casa al Norte á diez cuadras de la plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 7 piezas y oficinas correspondientes, enmaderada con urunday y lapacho con dos pátios, 70 varas de fondo con una huerta quinta y árboles frutales, darán razon en la calle de la Esmeralda No. 204. jl4—8p

Se alquila una casa en la calle de Europa núm. 60, con 8 habitaciones y demas oficinas necesarias en perfecto estado; para tratar ocurran al lado en el núm. 62. jl9—8p

Tigra mansa—Se vende una en la calle de Representantes núm. 10. jl 19—3p

Empresa de la Draga del Riachuelo.
Los Sres. accionistas de esta empresa, se servirán pasar por casa del Secretario, calle de las Piedras núm. 48, en la casa de altos, desde hoy, para recibirse de las acciones que han tomado, devolviendo al mismo tiempo los recibos de las cantidades pagadas al Tesorero. jl 17 8p.

Armazon con accion á la llave; se vende la lampisteria, con armazon y accion á la llave, situada calle Federacion número 12 á media cuadra de la plaza de la Victoria; tiene suficiente local para familia, es propio para cualquier negocio y es de un alquiler bajo, se dará por un precio moderado, ocurriendo á la misma casa, adonde se vende tambien un surtido de tubos de cristal para lámparas, cárcel, moderador, solares á 30 $ docena, ordinarios para quinqués á 20 $ ó en el Escritorio de la agencia francesa calle Santa Rosa núm. 62. jl7—10p

Se vende—La muy acreditada confiteria del "Pensamiento," calle Santa Rosa núm. 98 y medio, hace muy buenos diarios, y es muy corto su capital. Su dueño la vende por no poder atenderla, por estar enfermo; para tratar ocúrrase a la antigua confiteria de Baldraco calle de la Victoria número 1. jl7 5p.

Se vende una casa lista como para entrar á habitarla en el momento de haberla comprado: con cinco piezas, cuatro de ellas empapeladas con piso de tabla, y algibe. Darán razon en la calle de Méjico núm. 218. jl 17 6p.

A LOS ITALIANOS—Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque á la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 166, que serán bien servidos.— Y como así mismo estando en esta para seguir viage á Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n.°, encontrarán con quien tratar.
Dicho buque saldrá en toda la semana entrante.
jl 30p

Sombrereria de Paris.
Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
Basille.

DEPOT CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & O.
par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.
75—*Rue de la Merced*—75.
jl3—30p

DEPOSITO CENTRAL
DE
CAFE-MATE.
C. & O.
por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos
75—*Calle de la Merced*—75.
jl3—30p

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, á otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

A LAS ALMAS PIADOSAS.
Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras n la de Representantes núm. 75.

ATENCION.
Marsella, 4 de marzo 1856.
Señor Editor del Nacional.
Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.
Desde el mes de Diciembre de 1851 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascrito a favor [illegible] al comercio.
Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.
S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.
Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.
Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El consul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Pianello.*

PUEBLO BELGRANO.
En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 78 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio.
m21—60p

ADORNOS DE IMPRENTA.
El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.
Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglándolo así en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 27. jl 15—30p

Ladrillos de cal, de piso y de azotea, hay en venta en el horno atrás de la pólvora, en el camino de la quinta del Ministro Inglés antes de llegar al puente. jl 16—15p

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Junio	Hamburgo..	5	de Junio
Liverpool..	9	id.	Lisboa.....	13	de id.
Paris......	8	id.	Nueva-York	24	de Mayo.
Havre......	8	id.	Habana....	14	id.
Génova.....	7	id.	Valparaiso.	31	de id.
Madrid.....	8	id.	Pernambuco	30	de Junio
Málaga.....	5	id.	Rio Janeiro.	13	de Julio.
Amberes....	7	id.	Bahia.....	30	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.
Gallardete Punzó................Paquete inglés.
" Azul................Montevideo.
" Blanco................Santa Fé.
Verde................Chile.
" Amarillo................Perú.
" Celeste y blanco........Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.
Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.
Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Luján, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Luján, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.
LLEGADAS.
Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17, y 27. id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.
DIAS DE SALIDA.
De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.
NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.